

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA
Departamento de Ingeniería Comercial
MBA

**IRÁN Y SU POSIBLE NUEVO PAPEL EN EL MAPA
PETROLERO**

Tesis de Grado presentada por

Adrián Esteban Riveros olmedo

Como requisito para optar al grado de

MBA. Magíster en Gestión Empresarial

Director de Tesis: Dr. Darcy Fuenzalida

Marzo 2016

TÍTULO DE LA TESIS:

Irán y su posible nuevo papel en el mapa petrolero

ALUMNO:

Adrián Esteban Riveros Olmedo

El Tribunal ha evaluado el trabajo de tesis presentado por el alumno, para optar al Grado de MBA, Magister en Gestión Empresarial, de acuerdo a las exigencias de la Universidad Técnica Federico Santa María y ha considerado señalar las siguientes observaciones:

.....
.....
.....

MIEMBROS DEL TRIBUNAL

FIRMA

Dr. Darcy Fuenzalida

Director de Tesis
.....

Correferente Interno
.....

Correferente Externo

FECHA:

Todo el contenido, análisis, conclusiones y opiniones vertidas en este trabajo son de mi exclusiva responsabilidad.

Nombre: Adrián Esteban Riveros Olmedo

Firma:

Fecha:

INDICE

RESUMEN	9
ABSTRACT	11
INTRODUCCION	13
CAPITULO 1	
ANTECEDENTES Y ALCANCE	17
1.1 Objetivo Principal	17
1.2 Objetivos Específicos	19
1.3 Justificación del Estudio	20
1.4 Definición del Alcance del Estudio	21
1.5 Metodología del Trabajo	23
1.6 Hipótesis	24
CAPITULO 2	
CONTENIDO CENTRAL DE LA INVESTIGACIÓN	25
2.1 Análisis del panorama mundial del petróleo	25
2.2 Principales yacimiento petrolíferos en el mundo	26
2.3 Comportamiento del precio del petróleo en el mundo	28
2.4 Variaciones entre países en el precio del petróleo	29
2.5 Variación de la inflación a nivel mundial	31
2.6 Materias Primas y Mercados petroleros en la economía mundial	32

CAPITULO 3

CONTENIDO CENTRAL DE LA INVESTIGACIÓN	34
3.1 Análisis de la situación actual de Irán	34
3.2 Situación económica de Irán	37
3.3 Estructura del PIB	39
3.4 Políticas fiscal y monetaria	41
3.5 Principales socios comerciales	42
3.6 Principales sectores de bienes (exportación e importación)	46
3.7 Políticas y reglas de inversión extranjera	48
3.8 Aspectos y normativas institucionales de irán	49
3.9 Concepto de inversor extranjero en Irán	51
3.10 La inversión extranjera en irán	51
3.11 Admisión: aprobación caso por caso por inversión	53
3.12 Limitaciones a la participación extranjera	54
3.13 Duración y término de las inversiones en irán	56
3.14 Servicios personales dependientes	65
3.15 Estado contratante	66
3.16 Principales objetivos de política económica de irán	67
3.17 Las privatizaciones	68
3.18 La eliminación de subsidios	70
3.19 Situación de la aplicación del IVA en Irán	70

CAPITULO 4	
CONCLUSIONES.	72
4.1 Conclusiones Generales	72
4.2 Opinión	80
4.3 Recomendaciones	81
4.4 Proyecciones	83
BIBLIOGRAFIA	86
ANEXO	
GLOSARIO	88

ÍNDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1: Distribución de energía por sector industrial	13
Gráfico 2: Distribución de reservas de petróleo	27
Gráfico 3: Base de precios del Petróleo por años	28
Gráfico 4: Variaciones entre países en el precio medio de un litro de aceite	30
Gráfico 5: Nivel general de la inflación en el mundo y distintas economías	32
Gráfico 6: Actividad mundial y demanda de petróleo	33
Gráfico 7: Comportamiento Anual del Precio del Petróleo	83
Gráfico 8: Comportamiento Mensual del Precio del Petróleo	84

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Exportaciones de irán y los ingresos del gobierno millones de USD)	36
Tabla 2: República islámica de irán indicadores económicos (millones de USD)	38
Tabla 3: PIB de Irán (Millones de USD)	39
Tabla 4: PIB por Sectores	40
Tabla 5: Exportaciones por países (principales países clientes de Irán)	43
Tabla 6: Importaciones por países (principales países proveedores de Irán)	44
Tabla 7: Exportaciones por sectores de Irán	47
Tabla:8 Panorama de las proyecciones de Perspectivas de la economía mundial	74

RESUMEN

Dentro del mercado mundial un factor clave que predomina actualmente en el desarrollo de la economía mundial es el petróleo, es ultimo ha presentado fuertes variaciones en los precios del crudo que pasaron de más de US\$100 por barril a menos de US\$30 en menos de un año. Esto último debido a múltiples factores como la recesión de china, el aumento de las tasas arancelarias y la inclusión de nuevos oferentes en el mercado petrolero como lo es Irán el cual según el acuerdo firmado el 14 de julio del 2015 entre Irán y los cinco miembros del consejo de seguridad de las naciones unidas más Alemania, estipula que el país reduzca sus existencias de uranio enriquecido en un 98% en 15 años y su capacidad de enriquecerlo en dos tercios en 10 años¹. A cambio, se levantarán todas las sanciones impuestas por su programa nuclear, lo que le permitirá exportar petróleo a mercados hasta ahora restringidos, como la unión europea.

Las consecuencias potenciales de la vuelta del petróleo iraní a los mercados occidentales pueden ser significativas: Irán es el séptimo productor mundial, con 3,4 millones de barriles diarios (MBD) de crudo de un total global de 93 MBD en 2014; ocupa la cuarta posición en niveles de reservas, por detrás de Venezuela, Arabia Saudí y Canadá; y se encuentra en el grupo de los productores de más bajo coste.

⁽¹⁾Irán y su posible nuevo papel en el mapa petrolero”, Caixa Bank Research, http://www.caixabankresearch.com/-/iran-y-su-posible-nuevo-papel-en-el-mapa-petrolero_f4

Un aumento que sin duda se verá favorecido por la mejora de la capacidad financiera

del país, que recuperará el acceso a los activos que tenía bloqueados en el extranjero, y por el esperado incremento de las inversiones extranjeras. No en vano numerosas petroleras foráneas ya han mostrado un gran interés por el país. Así, el Gobierno espera alcanzar a medio plazo una producción total de 5 MBD, una cifra que no parece exagerada si se tienen en cuenta los 6 MBD que Irán producía en la década de 1970.

De lo anterior, se realizará un estudio para analizar el impacto en la economía mundial de la variación del petróleo, los agentes productores y como Irán afrontará la apertura estos nuevos mercados, analizando su estructura interna de gobiernos, las restricciones políticas y legislativas para propiciar la inversión y reactivar la producción interna de petróleo a niveles de 500.000 ⁽⁸⁾ barriles por día en el mediano plazo de 6 a 12 meses.

Finalmente recomendaremos las principales medidas para afrontar el posible estancamiento y la tendencia al desplome de precios para el petróleo y como potenciar la inversión futura para la reactivación de su economía.

⁸Artículo, “Los megaproyectos que se esfumaron por la crisis del petróleo”,
http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160203_petroleo_crudo_precios_petroleras_empresas_all

ABSTRACT

Within the global market a key factor currently dominates the development of the world economy is oil, is finally presented sharp fluctuations in oil prices which rose from more than US \$ 100 a barrel to below US \$ 30 in less than a year. The latter due to multiple factors such as the recession of China, increased tariff rates and the inclusion of new suppliers in the oil market as it is Iran which according to the agreement signed on July 14, 2015 between Irán and the five members security council of the united nations plus Germany, stipulates that the country reduce its stocks of enriched uranium by 98% in 15 years and its ability to enrich it by two thirds in 10 years. In return, all sanctions imposed over its nuclear program will rise, allowing you to export oil to markets so far restricted, as the European Union.

The potential consequences of the return of Iranian oil to Western markets can be significant: Iran is the seventh largest producer, with 3.4 million barrels per day (bpd) of crude from a global total of 93 MBD in 2014; It ranks fourth in levels of reserves, behind Venezuela, Saudi Arabia and Canada; and it is in the group of lowest cost producers.

In this context, and according to estimates of the Iranian government, the lifting of sanctions may result in an increase in world production and 1.1 MBD in 2016. An increase undoubtedly be helped by improving the financial capacity of the country which will regain access to assets that had blocked abroad, and by the expected increase in foreign investments.

They not in vain many foreign oil companies have already shown great interest in the country. Thus, the government expects to achieve a medium-term total production of 5 MBD, a figure that does not seem exaggerated when taking into account the 6 MBD Iran produced in the 1970s.

From the above, a study was conducted to analyze the impact on the global economy of the variation of oil producers and as Iranian agents will face opening new markets, analyzing the internal structure of governments, political constraints and legislative measures to promote the investment and boost domestic oil production levels of 500,000 ⁸ barrels per day in the medium term of 6 to 12 months.

Finally we recommend major measures to address the possible stagnation and the tendency to plummeting prices for oil and as enhance future investment for the revival of its economy

⁸Artículo, “Los megaproyectos que se esfumaron por la crisis del petróleo”,
http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160203_petroleo_crudo_precios_petroleras_empresas_all

INTRODUCCION

El petróleo ha sido un factor clave en el crecimiento mundial de acuerdo a los datos extraídos de la agencia internacional de energías demuestran que el 46% de las energías totales de consumos por sectores hasta el 2013⁽¹²⁾ provienen de productos derivados del petróleo.

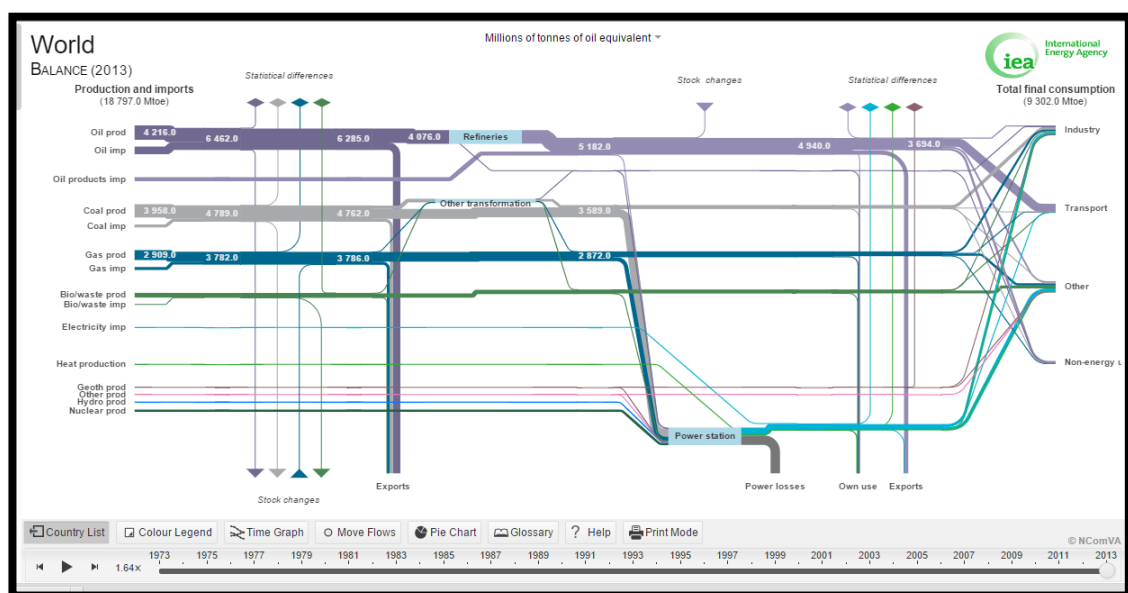


Grafico 1 – Distribución de energía por sector industrial, fuente: International Energy Agency⁽¹²⁾

Por ello la exportación de petróleo ha llevado a diferentes países productores a una lucha de precios y sostenimiento de la oferta y la demanda acorde al desarrollo de la última década con el fin de mantener las cuotas de mercado que los hacen líderes en la producción de petróleo.

⁽¹²⁾Graficos y tablas, International Energy Agency <http://www.iea.org/Sankey/index.html>

Uno de los principales productores de petróleo que ha comenzado una tarea de reactivación de sus mercados exportadores de petróleo es Irán, el cual durante el acuerdo nuclear firmado el 14 de julio de 2015 con los cinco miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas más Alemania, ha desatado una incertidumbre en el impacto que tendrá en la economía mundial y su rol en el mercado del petróleo ya que este tratado estipula que el país reduzca sus existencias de uranio enriquecido en un 98% en 15 años y su capacidad de enriquecerlo en dos tercios en 10 años¹. De llevarse a cabo lo impuesto se levantará todas las sanciones impuestas por su programa nuclear, lo que incluía poder exportar petróleo a mercados hasta ahora restringidos, como la UE.

Según estimaciones del Gobierno Iraní, el levantamiento de las sanciones puede suponer un aumento de la producción mundial de 1,1 MBD ya en 2016. Un aumento que sin duda se verá favorecido por la mejora de la capacidad financiera del país, que recuperará el acceso a los activos que tenía bloqueados en el extranjero, y por el esperado incremento de las inversiones extranjeras, cabe señalar que las exportaciones de Irán, de las cuales en torno al 70% son hidrocarburos y minerales, equivalen al 34% del PIB. No en vano numerosas petroleras foráneas ya han mostrado un gran interés por el país. Así, el Gobierno espera alcanzar a mediano plazo una producción total de 5 MBD, basados en la producción de 1970 que alcanzaba los 6 MBD.

¹Irán y su posible nuevo papel en el mapa petrolero”, Caixa Bank Research, http://www.caixabankresearch.com/-/iran-y-su-posible-nuevo-papel-en-el-mapa-petrolero_f4

En cuanto al impacto que pudiera derivarse del aumento de la producción Iraní, se debe tener en cuenta que desde que Arabia Saudí iniciara en 2014 su estrategia de no ceder cuota de mercado, la oferta mundial de crudo se ha incrementado en torno a los 1,4 MBD.

La implementación del acuerdo nuclear aumentaría las exportaciones energéticas de Irán de forma prácticamente inmediata, lo que mejoraría su panorama macroeconómico con relativa celeridad.

En el primer capítulo se expondrán los objetivos de este estudio junto al alcance y la justificación que evidencian la situación actual y la contingencia mundial como es el caso de la baja de precios en las materias primas, tal es el caso del petróleo y como este impacta en la economía mundial.

En el capítulo 2 se estudiará como esta actualmente la economía mundial y como el petróleo juega un rol clave en el crecimiento mundial, además se analizará los principales competidores del mercado, la escala y variación de precios y las tasas e impuestos aplicados para la regulación de la producción potenciado por organismos reguladores como la OPEC (organización de países exportadores de petróleo) cuya misión es coordinar y unificar las políticas petroleras de los países miembros y asegurar la estabilización de los mercados del petróleo con el fin de asegurar un suministro eficiente, económico y regular de petróleo a los consumidores.

En el capítulo 3 se estudiará los antecedentes demográficos y estructurales de Irán, su nivel de exportaciones e importaciones, su sistema económico, la estructura y composición del producto interno bruto y cuáles son los regímenes que rigen la inversión extranjera para potenciar el crecimiento interno.

El capítulo de conclusiones realizaremos algunas recomendaciones de acuerdo al estado de la economía mundial y que caminos puede seguir Irán para posicionarse nuevamente como uno de los principales exportadores de petróleo en su nueva condición de exportación sin las barreras de exportación impuestas en los últimos años.

CAPITULO 1

ANTECEDENTES Y ALCANCE

1.1 Objetivo Principal

La presente investigación está enfocada a analizar el impacto de las variaciones del mercado del petróleo debido a la inclusión de nuevos competidores en el mercado mundial, y como estos efectos han impactado en entorno económico mundial donde todos los países presentan múltiples desafíos y las correcciones de crecimiento tienden a la baja a corto plazo de manera marginal, pero para casi todos los países. Además de visualizar las causa de los riesgos que tienen a la baja para la economía mundial pos que hasta ahora parecen más pronunciados que en los meses finales del año 2015. En los países que no forman parte del grupo de economías avanzadas, las fuentes de la desaceleración del crecimiento son diversas, y van desde la caída de precios de las materias primas, hasta el sobreendeudamiento generado anteriormente por el rápido crecimiento del crédito y las turbulencias políticas. Naturalmente, los países con múltiples diagnósticos se encuentran en una situación más difícil, y en ciertos casos también se enfrentan a tasas de inflación más altas. Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo en su conjunto, el pronóstico realizado por el FMI es que el crecimiento se reducirá por quinto año consecutivo en 2015.

Además para Irán se estima que el país crecerá un 0,6% al finalizar el 2015 y los precios en un 16,5%. Este deterioro de las tasas de crecimiento se ha reflejado tanto en el saldo fiscal, que ha pasado de un superávit cercano al 3% del PIB en 2010 a un déficit estimado del 2,4% en 2015³.

El objetivo principal de este trabajo es entregar un estudio analítico de los factores que reflejarán el comportamiento de la economía de Irán y como con su apertura a nuevos mercados producto de la liberación de las restricciones de exportación de petróleo a nuevos mercados influye en crecimiento del PIB y como este afecta a los principales competidores mundiales.

La justificación de este objetivo se basa en la importancia que ha cobrado la producción de petróleo en el mundo y como este influye el crecimiento mundial por ende la integración de un nuevo oferente en el mercado como Irán moverá las economías desatando la baja de precios y como las diversas economías de los países en desarrollo y emergentes se ven afectadas.

³Perspectivas de la economía mundial”, Instituto Fondo Monetario Internacional, <https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2015/02/pdf/texts.pdf>

1.2 Objetivos Específicos

Los objetivos específicos que resultan de este trabajo son;

1.- Estudiar la perspectiva económica mundial desde el punto de vista de la influencia de la producción de petróleo y como este afecta a la a los diversas economías del mundo, como un contexto global para visualizar los mercados emergentes, economías desarrolladas principales agentes competidores en el mundo junto con hitos históricos que nos puedan ayudar a conseguir un mejor análisis del comportamiento del petróleo y sus impactos.

2.- Estudiar el informe económico y comercial de Irán y las recomendaciones de expertos en los nuevos escenarios económicos, su estructura política, la diversificación de productos y la influencia en PIB de la exportación del petróleo. Con el fin de establecer las reglas y directrices que tomarán las nuevas decisiones tanto en nuevas inversiones que lograrán proyectar a Irán en un posicionamiento claves dentro de la industria del petróleo. Además, podremos visualizar la estrategia país posible a utilizar para llevar a cabo el plan de crecimiento interno basado el levantamiento de las restricciones de venta de petróleo a consumidores nuevos.

3.- Analizar las variables macroeconómicas que posicionan a Irán frente a países productores de petróleo y como este está posicionado en el mundo, lo que nos ayudará a proyectar la mejor opción para comenzar a llevar a cabo las estrategias internas de crecimiento.

4.- Estudiar las posibles inversiones extranjeras afectarán en el posicionamiento de Irán como un referente para realizar negocios, como estas inversiones podrían expandir el crecimiento de Irán y propiciar nuevas iniciativas tecnológicas y de desarrollo para subvencionar su cartera de producción (PIB) y seguir creciendo en la industria del petróleo u otra que deseen potenciar.

5.- Analizar el potencial incremento de producción de petróleo en MBD proyectado por el gobierno de Irán utilizando como base el escenario actual político y social. Sus relaciones internacionales y nuevos escenarios post levantamiento de barreras de exportación y posible desplome de precios por la entrada al mercado de un nuevo agente competidor como Irán.

6.- Finalmente, se hace necesario dar proyecciones respecto al comportamiento futuro del petróleo y cómo afectará a la economía mundial.

El desarrollar estos objetivos nos permitirán responder la hipótesis que será planteada en la siguiente sección del presente capítulo.

1.3 Justificación del Estudio

Tras el levantamiento de las sanciones económicas impuestas por Estados Unidos y la Unión Europea, Irán volverá al mercado del petróleo sin las restricciones de no exportar a la UE y otros mercados. Además el gobierno ha anunciado un importante aumento en su producción y exportación, mostrando así su determinación para aprovechar de inmediato su nueva situación.

La compañía nacional de petróleo de Irán tiene la capacidad de añadir 500.000 barriles al día a su exportación y superar la cifra de un millón en el primer trimestre del 2016. El retorno de Irán al mercado puede acentuar la bajada de los precios del petróleo, que están por debajo de los 30 dólares el barril. Lo que claramente afectará la tendencia en la oferta del petróleo a nivel mundial y los países como Arabia Saudí e Irak que han producido mucho petróleo debido a la ausencia de Irán son quienes se verán gravemente afectados por la participación de Irán.

Aumentar la producción y reencontrarse el lugar en el mercado es posible utilizando nuestras reservas. Las prioridades de Irán son aumentar la producción e invertir, como en el año 1970 donde llegó a producir 6MBD (millones de barriles diarios) creará un aumento de las reservas del país, esto último, puede ser muy interesante para los inversores extranjeros, porque se trata de proyectos a mediano y largo plazo.

1.4 Definición del Alcance del Estudio

Este es un estudio el cual no intenta resolver un problema sino demostrar con números y argumentos encontrados en diferentes artículos, como se moverá la economía mundial en torno al petróleo, la caída o tendencia de los precios del petróleo y como Irán desempeñará un papel primordial en la industria petrolera, pudiendo generar desestabilización económica en algunas potencias exportadoras.

Además el estudio se centrará en como la economía de Irán se verá afectada por la apertura hacia nuevos mercados de exportación de petróleo, basados en el hecho de levantamiento de sanciones del acuerdo nuclear firmado el 14 de julio entre Irán y los cinco miembros del consejo de seguridad de las naciones unidas más Alemania que estipula que el país reduzca sus existencias de uranio enriquecido en un 98% en 15 años y su capacidad de enriquecerlo en dos tercios en 10 años¹. Lo que le permitirá exportar petróleo a mercados hasta ahora restringidos como es el caso de los países de la unión europea

Otro tema significativo será revisar como los principales exportadores o consumidores de petróleo, junto con los organismos reguladores, de reflejarán sus posturas frente al impacto del ingreso de Irán al mercado petrolero creando nuevos aliados estratégicos, creación de nuevas entradas al mercado o simplemente creando nuevas restricciones para amortizar el impacto en la posible desestabilización de los precios del mercado.

¹Irán y su posible nuevo papel en el mapa petrolero”, Caixa Bank Research, http://www.caixabankresearch.com/-/iran-y-su-posible-nuevo-papel-en-el-mapa-petrolero_f4

1.5 Metodología del Trabajo

La metodología se basa en el análisis de diversas materias tales como:

El petróleo y el impacto de este en la economía mundial, además del análisis de instituciones como la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) que su misión es coordinar y unificar las políticas petroleras de los países miembros y asegurar la estabilización de los mercados del petróleo con el fin de asegurar un suministro eficiente, económico y regular de petróleo para los consumidores, un ingreso estable a los productores y un rendimiento justo del capital para los que invierten en la industria petrolera.

Luego analizaremos los resultados financieros y económicos de Irán donde podemos visualizar la estructura de gobierno que regula y controla la exportación de petróleo, junto con el impacto de la exportación en la estructura del Producto Interno Bruto (PIB), como también las diversas restricciones han llevado a una escenario de desaceleración a Irán y posibles aperturas económicas para contrarrestar la situación actual.

En general los indicadores macroeconómicos no ayudarán a fundamentar el estudio en cuestión, su situación actual y su proyección en base al análisis de diferentes pronósticos encontrados principalmente en sitios de Internet

Responder la Hipótesis es finalmente la conclusión final del presente informe que se estipulará en la siguiente sección.

1.6 Hipótesis

En un entorno económico, en el cual las economías desarrolladas han presentado una caída en su crecimiento, la influencia de un factor clave en la economía como el petróleo y su comportamiento es claramente un tema importante a analizar, sobre todo si Irán se convierte en agente exportador de petróleo más potente y libre de exportar a mercados antes restringidos puede provocar un desplome de precios y una desestabilización de aquellos países exportadores y principales agentes en el mercado.

Nuestra hipótesis se basa en comprobar si existirá un desplome de precios en el mercado del petróleo producto de la entrada de Irán a mercados antes restringidos y debido a un posible aumento de la capacidad de oferta en posibles inversiones futuras y como esta situación favorecerá a Irán para aumentar su producto interno bruto y posicionarlo dentro del ranking mundial en una nueva posición.

CAPITULO 2

CONTENIDO CENTRAL DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Análisis del panorama mundial del petróleo

Hoy en día el petróleo es un factor clave dentro de la economía mundial, la volatilidad de la oferta y la demanda producto de la inserción de nuevos integrantes exportadores de crudo en el mercado reflejan una desaceleración en el crecimiento mundial, llegando a 0,2 puntos porcentuales por debajo de los pronósticos de la Actualización de julio de 2015 de Perspectivas de la economía mundial³ (informe WEO , por sus siglas en inglés). Las perspectivas de los principales países y regiones siguen siendo desiguales. En comparación con el año 2014, la recuperación de las economías avanzadas repuntaría ligeramente, en tanto que la actividad en las economías de mercados emergentes y en desarrollo se desacelerará, según las proyecciones, por quinto año consecutivo, principalmente como consecuencia del deterioro de las perspectivas de algunas economías de mercados emergentes grandes y de los países exportadores de petróleo.

³Perspectivas de la economía mundial”, Instituto Fondo Monetario Internacional, <https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2015/02/pdf/texts.pdf>

Los precios del petróleo han sufrido una fuerte caída, que refleja la resiliencia de la oferta, las perspectivas de aumento de la producción gracias al acuerdo nuclear con la República Islámica de Irán, y el debilitamiento de la demanda mundial

Ante esta situación, muchas economías han distendido las políticas macroeconómicas. Sin embargo, no todas disponen del mismo margen para seguir haciéndolo, dadas las considerables diferencias en términos de cifras de crecimiento, condiciones macroeconómicas y sensibilidad a los shocks de precios de las materias primas, así como vulnerabilidades externas, financieras y fiscales.

2.2 Principales yacimiento petrolíferos en el mundo

Dentro de los países que conforman la OPEC (organización de países exportadores de petróleo) poseen el 81% de los yacimientos a nivel mundial, dentro de los primeros países con los yacimientos más grandes se encuentra Irán el cual posee el tercer lugar con 13.1 % de la capacidad mundial, lo que refleja claramente que la liberación de las restricciones de exportación a fin de del 2015, provocara un desplome de precios para la comercialización del petróleo.

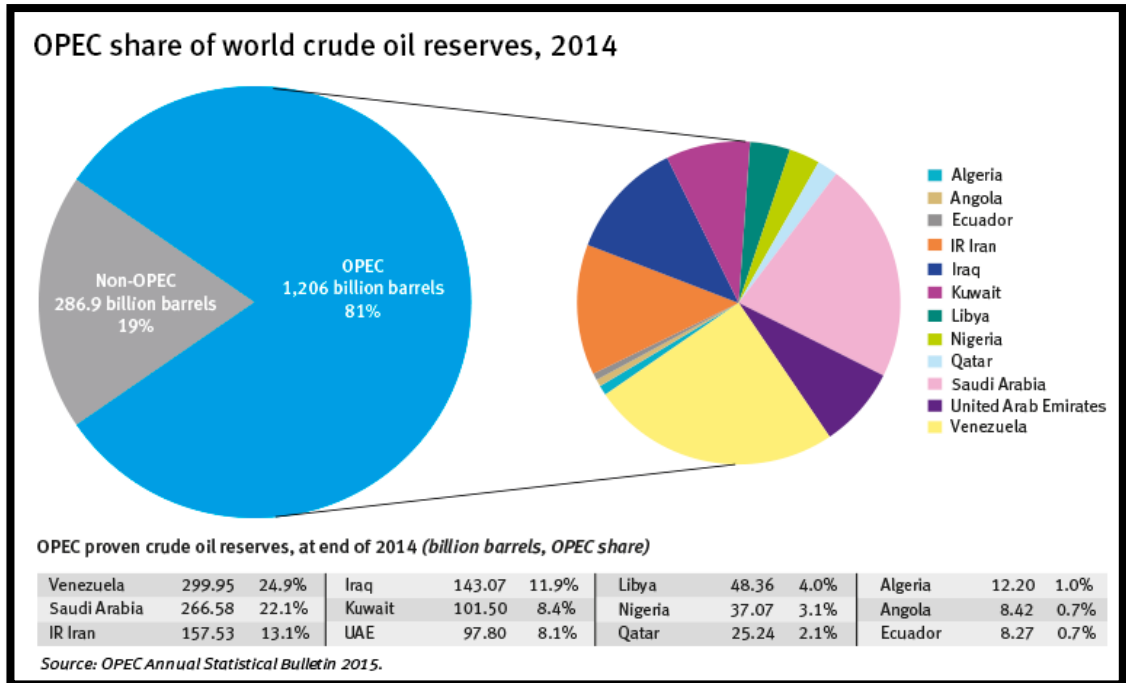


Gráfico 2 – Distribución de reservas de petróleo

Los países miembros de la OPEC han hecho adiciones significativas a sus reservas de petróleo en los últimos años, por ejemplo, mediante la adopción de las mejores prácticas en la industria, la realización de exploraciones intensivas y recuperaciones mejoradas. Como resultado, las reservas de petróleo de la OPEP demostrado sitúan actualmente en 1,206.00 millones de barriles.

2.3 Comportamiento del precio del petróleo en el mundo

Según los datos de obtenidos de la OPEC, se puede apreciar una considerable caída en el valor del precio del barril de petróleo, durante el año 2012 cuando las restricciones por parte de los países que conforman el consejo de seguridad de las naciones unidas más Alemania, se intensificando, bloqueando la producción por parte de Irán a mercado de la unión europea, además en el último periodo la caída de precios provocado por recesiones en países emergentes como china principales consumidores de petróleo y claramente en el último año por la liberación de la barreras impuestas a Irán producto de la ejecución del acuerdo nuclear firmado el 14 de julio de 2015. Lo que generó incertidumbre y estancamiento de las inversiones extranjeras.

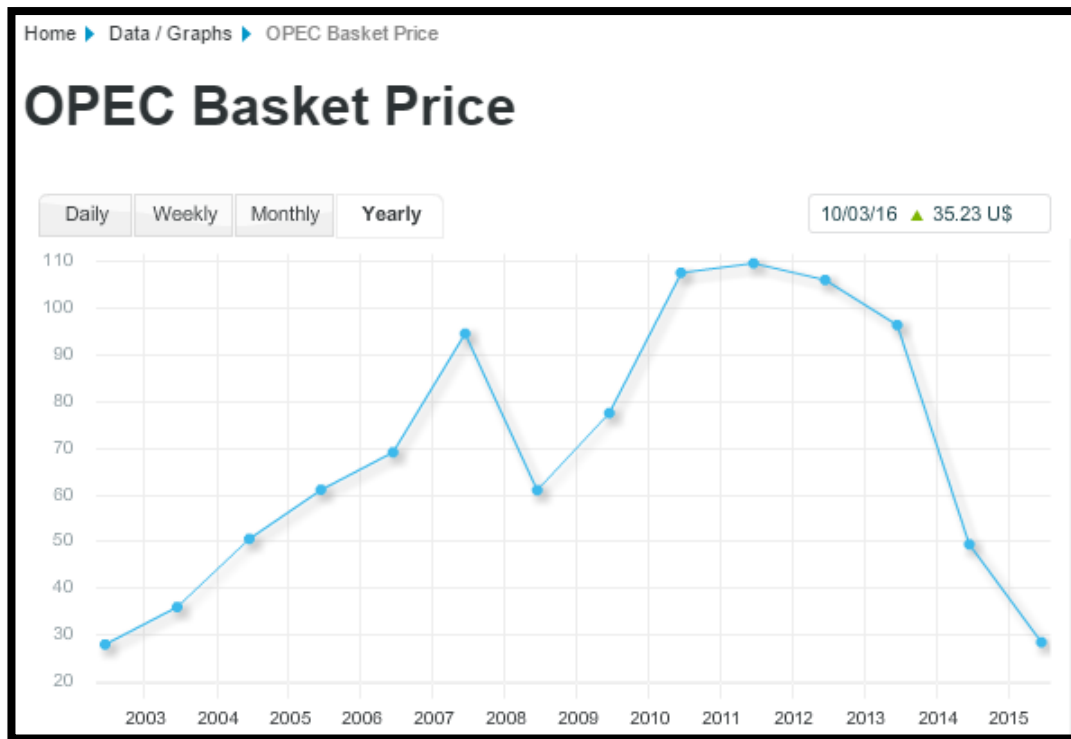


Gráfico 3 – Base de precios del Petróleo por años

En los países que importan el petróleo la caída de los precios ha aliviado las presiones de precios y las vulnerabilidades externas, lo cual a su vez aligerará la carga que pesa sobre la política monetaria. Ahora bien, estos efectos positivos se ven neutralizados en el caso de los importadores de petróleo que exportan otras materias primas, como consecuencia del descenso de los precios de exportación y la consecuente depreciación del tipo de cambio.

En los países exportadores de petróleo que no disponen de margen de maniobra en el terreno fiscal, la disminución del ingreso petrolero requiere una reducción del gasto público. En los países que sí cuentan con margen de maniobra, corresponde ajustar poco a poco la situación fiscal, aunque es necesario formular e iniciar planes a mediano plazo para mantener la credibilidad de las políticas.

2.4 Variaciones entre países en el precio del petróleo.

El gráfico (4) muestra las variaciones entre países en el precio medio de un litro de aceite en todos los países del G-7, así como la media de la OCDE durante el año 2014. Es importante señalar que estas variaciones de precios se deben principalmente a los niveles que varían ampliamente de impuestos (resaltado en rojo) impuesta por las principales naciones consumidores de petróleo. Estos pueden variar desde niveles relativamente modestos - al igual que en los EE.UU. - a niveles muy altos en Europa y Asia / Pacífico.

Por ejemplo, en el Reino Unido el gobierno en 2014 ganó cerca de 60,1% del precio que se cobra por cada litro de combustible de la estación de servicio o proveedora vendidos a los consumidores. Por otro lado, los países productores de petróleo (incluyendo OPEP) ganaron alrededor de 29,7% del precio total de la bomba de combustible.

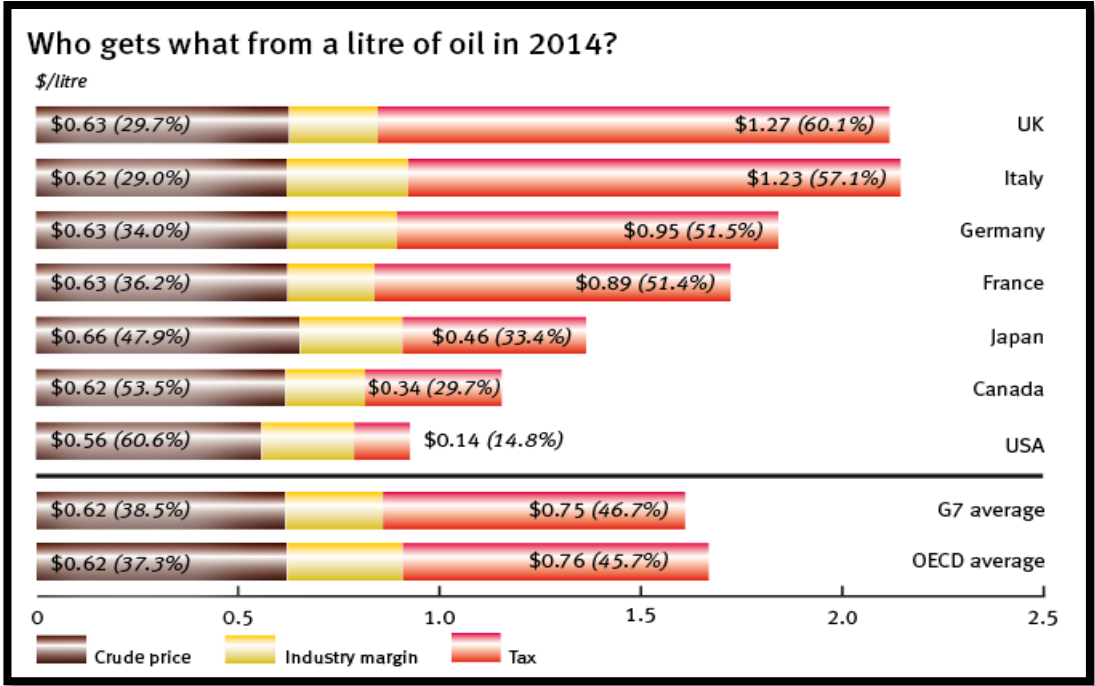


Gráfico 4 – Variaciones entre países en el precio medio de un litro de aceite

Las consecuencias potenciales de la vuelta del petróleo iraní a los mercados occidentales pueden ser significativas: Irán es el séptimo productor mundial, con 3,4 millones de barriles diarios (MBD) de crudo de un total global de 93 MBD en 2014; y se encuen-tra en el grupo de los productores de más bajo coste

Por último, en el ámbito externo hay cierto nerviosismo ante la oposición al acuerdo manifestada por Israel y Arabia Saudí, dos aliados estratégicos de EE. UU, y por algunos políticos norteamericanos, entre ellos algunos candidatos a la campaña presidencial de 2016.

2.5 Variación de la inflación a nivel mundial

El nivel general de inflación ha disminuido en las economías avanzadas, mayormente como consecuencia de la caída de los precios del petróleo y de otras materias primas. La inflación subyacente se ha mantenido más estable, pero en términos generales está por debajo de los objetivos de inflación de los bancos centrales; lo mismo ocurre con los costos unitarios nominales de la mano de obra. En lo que respecta a los mercados emergentes, el descenso de los precios del petróleo y de otras materias primas (incluidos los alimentos, que tienen una ponderación mayor en el índice de precios al consumidor de las economías de mercados emergentes y en desarrollo) contribuyó en términos generales al retroceso de la inflación, excepto en los países que sufrieron depreciaciones sustanciales de la moneda, como Rusia

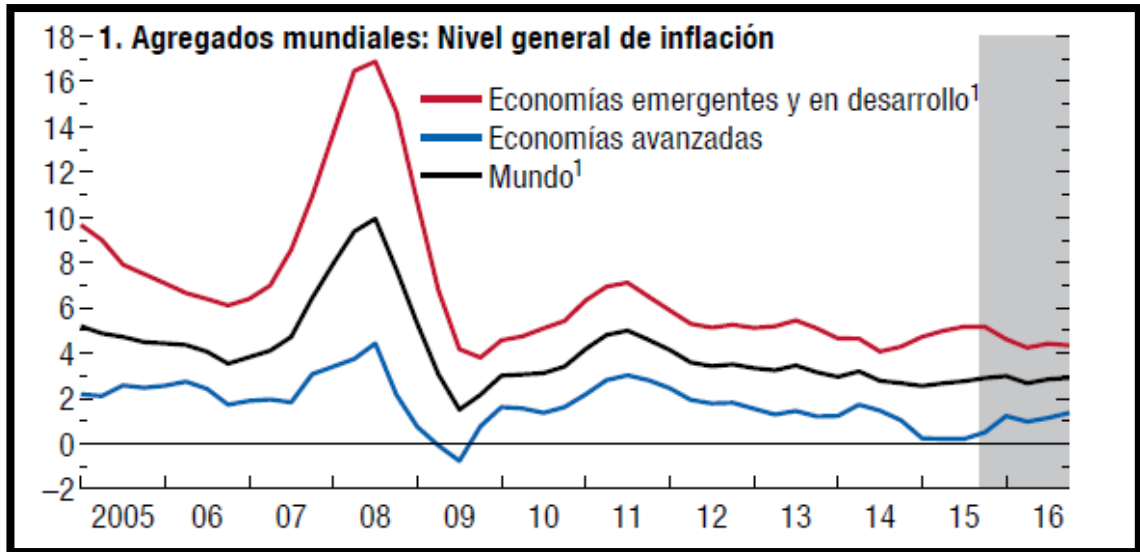


Gráfico5– Nivel general de la inflación en el mundo y distintas economías

2.6 Materias Primas y Mercados petroleros en la economía mundial

Los precios del petróleo bajaron durante gran parte del tercer trimestre (Gráfico 6). Un factor que contribuyó a esta situación fue la inesperada debilidad de la actividad económica mundial; además, la oferta fue más alta de lo esperado, gracias a la vigorosa producción de los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, así como de Estados Unidos y Rusia. Se prevé también un nuevo estímulo de la oferta, proveniente esta vez de la República Islámica de Irán tras el reciente acuerdo nuclear con las naciones unidas.

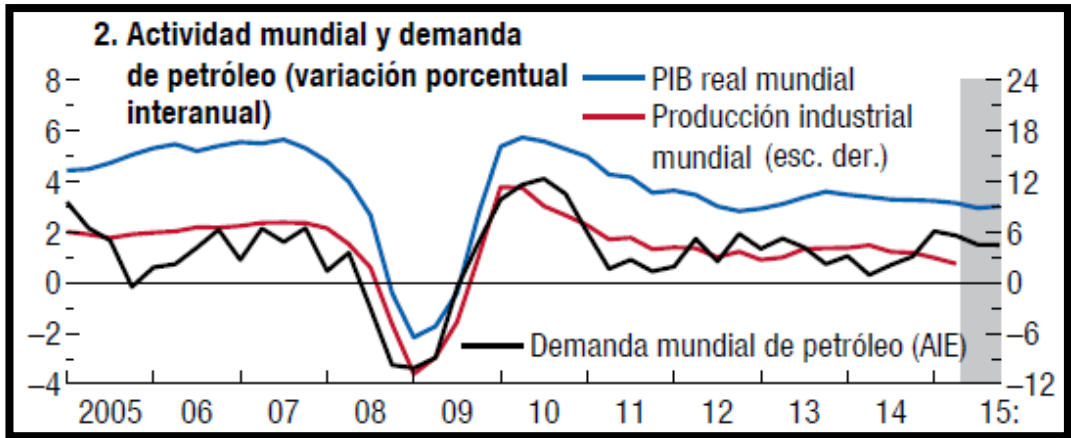


Gráfico 6– Actividad mundial y demanda de petróleo

En los mercados petroleros internacionales, los precios al contado han disminuido nuevamente, tras haberse recuperado de los bajos niveles de enero de 2015. La mayor resiliencia de la oferta, incluida la de América del Norte. Según los pronósticos actuales, el ajuste al exceso de oferta llevará más tiempo y los precios se mantendrán por debajo de los niveles supuestos a finales del 2015.

CAPITULO 3

CONTENIDO CENTRAL DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Análisis de la situación actual de Irán

Irán, situada en el sur de Asia, tiene una superficie de 1.745.150 Km², por lo que puede considerarse un país grande, con una población de 78.143.644 personas, se encuentra en la 17^o posición de la tabla de población, compuesta por 196 países y presenta una moderada densidad de población, 45 habitantes por Km².

El Ministerio del Petróleo es, sin duda, un centro de poder en sí mismo, además del Ministerio más importante de Irán, pues de la actividad de sus empresas procede la mayor parte de los ingresos públicos y los ingresos en divisas. De facto, el Ministro de Petróleo goza de una cierta autonomía dentro del Ejecutivo.

El Centro de Estudios del Parlamento de Irán anunció en 2013 que el país encierra el 7% de las reservas minerales del mundo (con 68 tipos diferentes de minerales), tratándose además del 1^o Estado con más recursos de zinc, 2^o de cobre, 2^o y 3^o de gas y petróleo respectivamente, 9^o en hierro, 10^o en uranio y 11^o en plomo. ⁴

Según la Organización Mundial de Comercio, Irán es el 8^o principal exportador de recursos naturales (2008).

⁴Informe económico y comercial. Irán 2015, Año 2015: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-mercado/estudios-informes/DOC2015495082.html?idPais=IR>

Los subsectores del gas, el petróleo y la petroquímica son responsabilidad del Ministerio del Petróleo, del que dependen una serie de organismos y empresas estatales especializadas en distintas actividades que se encargan de gestionar el proceso productivo, la distribución y la comercialización.

El contexto actual está totalmente marcado por el régimen de sanciones aplicado por la comunidad internacional a Irán. La normativa restrictiva, aplicada entre otros por la Unión Europea, Estados Unidos y Japón, hace especial hincapié en la prohibición a la importación de crudo iraní, vital para la economía local. Como consecuencia de las sanciones, la producción de petróleo ha caído a niveles de hace 20 años.

En el ejercicio económico 2012-2013, coincidente con el endurecimiento por parte de la U.E. del régimen sancionador a Irán, las exportaciones de petróleo y gas caen cerca de un 50%. El efecto sobre las exportaciones totales es devastador y caen un 30%. Paralelamente, el peso de las exportaciones de gas y petróleo – sobre las exportaciones totales – históricamente en el entorno del 80%, cae en 2013 hasta el 64%.⁴

⁴Informe económico y comercial. Irán 2015, Año 2015: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-mercado/estudios-informes/DOC2015495082.html?idPais=IR>

Tabla 1: Exportaciones de Irán y los ingresos del gobierno (millones de USD), Fuente: Informe económico y comercial. Irán 2015⁴

	2012/13	2013/14	Evolución (%)
Exportaciones totales	98.033	97.000	-1,05
Exportaciones de petróleo y gas	62.916	63.992	1,71
Exportaciones de petróleo crudo	44.345	48.700	9,8
% Total exportaciones petróleo y gas	64,2	65,9	2,7
Ingreso total del gobierno (% PIB)	15	18	20
Ingreso derivado de petróleo y gas (% PIB)	6,6	6	-9
% Ingresos de petróleo y gas / Total	44	43,2	-1,8

Las reservas de petróleo con las que cuenta Irán alcanzan aproximadamente los 155.000 millones de barriles. Hasta 2012, la República Islámica ocupaba el segundo lugar en producción de entre los países de la OPEP y el cuarto a nivel mundial, llegando a extraer cuatro millones de barriles diarios, de los que exportaba más de la mitad. Dadas las sanciones, en 2014 la extracción se estima en 2,8 millones de barriles, acaparando Irak la mayor parte de la previa cuota iraní. Esta producción ha ido cayendo, situándose a principios de 2015 en el entorno de los dos millones de barriles al día en un encuentro de los ministros de energía de los países miembros de la OPEP que se llevó a cabo en Viena, y tras el acuerdo alcanzado por el G5 + 1, el ministro de Petróleo iraní, Biyán Zangané, anunció que Irán estaba dispuesto a ampliar la exportación hasta los cuatro millones de barriles bajo cualquier circunstancia, incluso si el precio se desplomara.

3.2 Situación económica de Irán

En 2012 y 2013 y 2014 el consenso de los analistas establece una contracción del PIB iraní de un 3,0, 2,8, y un incremento del 0,1%, respectivamente; debido al fuerte impacto de las sanciones aplicadas a la República Islámica por las Potencias Mundiales; con una notable repercusión en la renta per cápita, que, en los años citados, retrocedió desde los 6.500 a los 5.830 \$; un valor que casi habría que duplicar si se aplicara el criterio de Paridad del Poder Adquisitivo⁴.

El Presupuesto 2015-2016, prevé nuevamente un gasto de 85.000 millones de dólares, que originará un nuevo déficit presupuestario; ya que los ingresos no superarán los 80.000 millones de \$USD, debido a la extrema debilidad de los precios del crudo.

La inflación es uno de los grandes problemas de Irán, habiendo llegado a alcanzar el 40 %, a mediados de 2013; porcentaje elevado, fiel reflejo del incremento de la masa monetaria, la eliminación de ciertos subsidios y la depreciación del rial. Sin embargo, la Administración del Presidente Rohani ha logrado que, en julio de 2015, la subida de precios interanual se situara en un 14,8 %, ⁴

En 2014, Irán exportó 97 mil millones de \$, de los cuales 49 mil millones fueron ventas de productos no petrolíferos:

⁴Informe económico y comercial. Irán 2015, Año 2015: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-mercado/estudios-informes/DOC2015495082.html?idPais=IR>

A partir de julio de 2012, la Unión Europea suspendió sus importaciones de crudo iraní y los clientes asiáticos redujeron sus compras a Irán en un 30 por ciento, para evitar sanciones colaterales de los EE.UU. En 2014, Irán exportó tan solo 1,2 millones de barriles diarios, la mitad de las ventas realizadas en 2011. China (35%) figuraba como el principal cliente de crudo iraní, seguido de India (20%), Japón (14%), Turquía (13%) y Corea del Sur (10%).

Tabla 2: República islámica de Irán indicadores económicos (millones de USD), Fuente: Informe económico y comercial. Irán 2015⁴

	2012	2013	2014
PIB absoluto (millones de USD corrientes)	466.100	456.800	450.000
Evolución del PIB (%)	-3,0	-2,0	-1,5
PIB por habitante (USD)	6.130	5.940	5.840
IPC (% variación últimos 12 meses)	28,9	18,0	16,0
Tipo de interés de referencia (%)	15	17	17
Desempleo	12,2	13,1	12,8
Exportaciones	106.943	96.000	97.000
Exportaciones de la U.E.	7.359	5.442	5.779
Importaciones	67.207	61.000	62.000
Importaciones de la U.E.	9.950	735	1.048
IED recibida	4.200	3.049	N/D
Balanza por cuenta corriente	27.156	11.858	27.965
Reservas exteriores - ex. oro	72.000	70.000	70.000
Saldo presupuestario (% del PIB) – exc. ingresos petróleo	-16,9	-20,0	-16,9
Deuda externa a corto plazo	7.200	7.000	8.000
Porcentaje servicio de la deuda/exportaciones	N/D	N/D	N/D
Tamaño sector público (% PIB)	50	50	50

3.3 Estructura del PIB

Antes de la aparición de las regulaciones restrictivas contra Irán, el país atravesaba un periodo de crecimiento notable, así en los años 2008, 2009, y 2010 se registraron unos incrementos en el PIB iraní del 9,9%, del 0,6%, y del 3,5% respectivamente.

Tabla 3: PIB de Irán (Millones de USD) Fuente: Informe económico y comercial. Irán 2015⁴

	2011/12	2012/13	2013/14
PIB	480.600	466.100	456.800
Variación PIB	1,70%	-3,02%	-2,00%

En 2011, el crecimiento se suavizó hasta el 1,7%. Finalmente en el año 2012, año en el que la UE endurece notablemente su régimen de sanciones, Irán termina entrando en recesión. El consenso de los analistas establece una contracción del 3,0% y del 2,0%, originada por el impacto de las sanciones aplicadas a la República Islámica por las potencias mundiales.

El efecto directo del paquete de sanciones impuesto por la U.E. puede apreciarse en la siguiente tabla. Hasta 2012, el petróleo aportaba un 27% al PIB iraní. Con las prohibiciones impuestas a su exportación, este porcentaje ha bajado hasta el 17%. Por contra, el resto de sectores ganan protagonismo.

Tabla 4: PIB por Sectores, Fuente: Informe económico y comercial. Irán 2015⁴

PIB POR SECTORES (%)			
	2011/12	2012/13	2013/14
Petróleo	27,3	17,7	17
Agricultura	8,8	11,8	9
Industria y minas	13,9	14,9	12,7
Construcción	5	5	9,2
Servicios	46,3	51,5	52,1
Error[1]	1,3	0,9	-
Total	100	100	100

En los últimos años los precios han subido desmesuradamente. Quizás el factor más decisivo a la hora de explicar este proceso inflacionista sea la reforma de los subsidios del anterior gobierno de Ahmadineyad, pero indudablemente, también ha influido que el estado haya priorizado aumentar la producción sobre el propio control de la inflación y que muchos bancos hayan expandido el crédito al sector privado a tasas superiores al 30%.

Al final del año 2012 el IPC llegó a tasas de un 40%⁴. En el verano de 2013 durante el cambio al último gobierno rigente se ha tomado como algo prioritario lograr reducir esta subida. En este período se ha ampliado el control sobre la base monetaria, se ha apreciado la moneda local, se ha reducido el precio de algunos bienes básicos y se ha alcanzado un acuerdo para que el Banco Central de Irán deje de financiar costoso proyectos de estados. Con estas medidas se ha logrado dar un primer paso para estabilizar los precios y se ha reducido el aumento del IPC del 41.2% de marzo del 2013 al 15% actual⁴.

El Índice General de los Precios del Productor mostró un incremento del 31,9% en el período comprendido entre marzo de 2013 y marzo de 2014. Esta subida ha sido especialmente notable en el sector primario, con un crecimiento de los precios del 42,9%. Así mismo, los precios en la industria han aumentado un 27,9% y en el sector servicios un 30,7% este último que es el que incluye el segmento petrolífero.

3.4 Políticas fiscal y monetaria

El presupuesto iraní está dominado por los ingresos del petróleo, el cual hasta el embargo petrolífero de 2012, contribuían con un porcentaje superior al 60% de los ingresos públicos totales.

En el año iraní 2012-2013, el 30% del Presupuesto del Estado se nutrió con una Contribución de las ventas de crudo petrolífero, que se extrajo en una cantidad promedio de 2,7 millones de barriles diarios. El presupuesto iraní para 2013-2014, se cifró en unos 90.000 millones de dólares (20 % del PIB), distribuido entre gastos corrientes (51%), desarrollo (21%), financiación (18%) y otros (9%). Los ingresos presupuestarios, estimados en 85.000 millones de dólares, se distribuyeron entre rentas del petróleo (34%), impuestos directos (20%), privatización (17%) y otros (25%). El Presupuesto 2014-2015⁴ está en línea con el del ejercicio anterior en cuanto a gasto, por valor de 85.000 millones de dólares, pero los ingresos se contraerán hasta los 81,4 millones de \$, debido a la menor contribución de los ingresos petrolíferos, tras el inicio de la corrección de los precios del crudo, acaecida en junio de 2014.

⁴Informe económico y comercial. Irán 2015, Año 2015: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-mercado/estudios-informes/DOC2015495082.html?idPais=IR>

De los ingresos por exportaciones de petróleo y gas, la National Iranian Oil Company (NIOC) se queda con el 14,5%, otro 2% es invertido en las zonas petrolíferas desfavorecidas, un 63,5% se asigna a los presupuestos del Estado y el 20% se ingresa en el NDF (National Development Fund). Si el petróleo ha sido exportado a un precio superior al estimado en los Presupuestos del Estado, un 14,5% del excedente se asigna a la NIOC y el 85,5% restante se ingresa en el Oil Stabilization Fund; y el 50% del balance de este último al final del año se ingresa en el NDF.

3.5 Principales socios comerciales

Dentro de los principales socios comerciales estos se pueden dividir en dos segmentos importación y exportación.

En el segmento de importaciones durante los años 2013-2014 los principales proveedores de Irán fueron Emiratos Árabes Unidos (22,0 %), China (15,3%), Corea del Sur (9,0%), Turquía (8,5%), Suiza (4,2%), Alemania (5,3%). EEUU está ausente del mercado iraní tanto como importador, exportador (excepto para productos agrícolas, alimentos, productos farmacéuticos y equipo médico) y como inversor, debido a las sanciones y restricciones impuestas por el Gobierno estadounidense. Según los datos de fuente española, España fue el suministrador decimoséptimo de Irán.

El total de compras de Irán según sus datos de Aduanas, ascendió a 49,4 mil millones de \$USD. No obstante es preciso señalar que los productos petrolíferos no están contabilizados dentro de este importe.

⁴Informe económico y comercial. Irán 2015, Año 2015: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-mercado/estudios-informes/DOC2015495082.html?idPais=IR>

En el segmento de exportaciones las estadísticas muestran que durante el ejercicio 2013-2014, elaboradas por la Aduana iraní, son insuficientes, ya que no incluyen las exportaciones petrolíferas, que representaron más del 50 % del total y alcanzaban hasta el 80% antes de las sanciones. En el año 2013/2014 los principales clientes de Irán, excluyendo los productos petrolíferos, fueron: China (23,7 %), Irak (19,0 %), EAU (11,5 %), India (7,7 %), Afganistán (7,7 %), Turquía (5,2 %). España (0,3 %) fue el vigésimo cuarto cliente de Irán⁴.

Según datos de otras fuentes, China, India, Japón y Corea habrían sido los principales compradores de petróleo⁴

Tabla 5: Exportaciones por países (principales países clientes de Irán), Fuente: Informe económico y comercial. Irán 2015⁴

No:	País	Peso (Kg.)	Valor (\$)
1	China	29.101.288.797	9.159.083.620
2	Irak	16.729.575.156	6.182.995.383
3	EAU	6.044.347.052	3.931.779.534
4	India	4.842.267.727	2.441.499.688
5	Afganistán	3.181.381.050	2.387.787.935
6	Turquía	2.071.676.610	2.158.625.857
7	Turkmenistán	2.314.767.914	973.658.846
8	Pakistán	1.445.561.331	945.770.536
9	Italia	891.920.201	618.419.136

10	Egipto	2.187.315.418	577.966.247
11	Hong Kong	84.589.098	542.051.079
12	Azerbaiyán	1.822.538.604	435.347.869
13	Rep. Corea	318.716.878	429.613.658
14	Alemania	65.741.551	354.171.253
15	Vietnam	156.888.734	338.960.754
16	Taiwán	587.034.880	323.644.442
17	Omán	458.002.068	312.464.444
18	Rusia	791.234.706	296.509.588
19	Tayikistán	251.026.302	220.941.465
20	Kazajstán	349.289.969	205.115.044
21	Kuwait	1.536.950.714	178.551.086
22	España	141.521.721	175.394.052
	TOTAL EXPORTACIONES	79.292.415.655	35.738.179.474

Tabla 6: Importaciones por países (principales países proveedores de Irán), Fuente: Informe económico y comercial. Irán 2015⁴

No:	País	Peso (Kg.)	Valor (\$)
1	China	5.361.875.432	12.560.565.119
2	E AU	8.148.461.130	12.163.989.047
3	Re. Corea	1.667.515.780	4.309.808.485
4	Turquía	3.441.017.834	3.822.076.300

5	India	3.452.265.275	3.729.655.350
6	Suiza	5.415.200.460	2.342.517.406
7	Alemania	1.142.191.851	2.330.593.670
8	Italia	133.200.590	1.059.487.511
9	Holanda	1.909.989.150	1.026.019.498
10	Taiwán	219.802.419	701.997.015
11	Rusia	1.304.199.067	667.180.142
12	Reino Unido	1.710.824.168	615.906.144
13	Francia	94.422.414	571.254.190
14	Singapúr	612.766.798	438.991.148
15	Suecia	20.610.962	348.138.171
16	Brasil	541.205.811	331.393.929
17	Austria	212.421.471	305.206.780
18	Malaysia	216.014.708	304.016.638
19	Bélgica	32.859.552	272.062.782
20	Paquistán	215.089.618	263.224.545
28	España	45.186.527	184.693.912
	TOTAL		
	EXPORTACIONES	41.233.773.255	52.477.356.901

3.6 Principales sectores de bienes (exportación e importación)

En Irán, como en la mayoría de las economías de Oriente Próximo y más concretamente del Golfo Pérsico la gran mayoría del comercio se corresponde con el Petróleo y el Gas. En los años previos al endurecimiento de las sanciones contra este país, las exportaciones de estos recursos supusieron un 80% de sus exportaciones totales. Adicionalmente, dada la deficitaria logística para la industria del gas y la escasa capacidad de refino, Irán también importaba grandes partidas de gas y gasolina.

En la actualidad, las exportaciones de petróleo han rebajado su importancia relativa hasta el 50%. Al plasmarse un acuerdo tras las negociaciones nucleares de Irán con el G5+1 es seguro que estos sectores recobrarían los niveles anteriores de comercio.

En las siguientes tablas de importación y exportación se estudian sólo las partidas no petrolíferas dado que son las únicas que facilita la Agencia de Aduanas de Irán.

Tabla 7: Exportaciones por sectores de Irán Fuente: Informe económico y comercial.

Irán 2015⁴

Sector	% sobre exp. totales(2013-2014	% sobre exp. totales (2014-2015)
Productos del gas y el petróleo	15,8	17,2
Químicos orgánicos e inorgánicos	12,3	11
Productos y materiales de plástico	11,2	13,8
Frutas frescas o secas	7,6	6,3
Productos de piedra, cemento, yeso y cerámica	5,8	6,6
Metales base y artículos relacionados		6,9
Total Acumulado	52,6	61,8

Claramente las exportaciones predominan en la economía de Irán gracias a exportación de productos del gas y el petróleo.

3.7 Políticas y reglas de inversión extranjera

Las normas aplicables a la inversión extranjera en Irán son la ley de Promoción y Protección de la Inversión Extranjera (FIPPA), de 2 de junio 2002, y el reglamento de aplicación, publicado el 15 de octubre de 2002, así como algunos reglamentos posteriores.

En la Web corporativa de Oficinas Comerciales puede consultarse la detallada guía sobre el marco regulatorio iraní para los inversores extranjeros, actualizada para 2015, que lleva el título de Guía de Organismos de apoyo a la inversión en Irán.

Los APPRI son tratados bilaterales de naturaleza recíproca que contienen medidas y cláusulas destinadas a proteger, en el plano del derecho internacional, las inversiones realizadas por los inversores de cada Estado Parte en el territorio del otro Estado Parte. Su objetivo es proporcionar un ambiente estable y favorable a la inversión, que permita reducir los factores de incertidumbre política y jurídica que a veces afectan al desarrollo de los proyectos de inversión a los que se suele enfrentar la empresa en el exterior.

La noción de riesgo político es un elemento clave para el inversor, en particular en aquellos sectores que requieren la realización de importantes inversiones. Suscritos principalmente con países no OCDE, su objetivo es precisamente minimizar los riesgos políticos y proporcionar una mayor seguridad jurídica al inversor mediante el reconocimiento, por los dos países signatarios, de determinadas obligaciones y garantías a las inversiones efectuadas en ambos sentidos. La cobertura de protección otorgada por

los APPRI se aplica a la fase del post-establecimiento de la inversión, una vez que la misma se ha realizado de conformidad con la legislación del país receptor.

Los APPRI constituyen, junto con otras medidas de índole financiera y fiscal, un instrumento básico de la acción institucional de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo en el contexto de los planes de apoyo a la internacionalización de la empresa española.

3.8 Aspectos y normativas institucionales de irán

Las normas especifican las competencias de dos organismos directamente relacionados con la Inversión Extranjera:

Organization for Investment, Economical and Technical Assistance of Iran (OIETAI), dependiente del Ministerio de Economía. Es competente en la promoción de inversiones. Es también la primera ventanilla para la presentación de solicitudes de inversión. Todos los organismos públicos relacionados con las ID (Ministerio de Trabajo, Banco Central, Aduanas, Registro de la Propiedad, Ministerios sectoriales, etc.) deben nombrar un representante plenamente autorizado ante OIETAI. Se definen a sí mismos, entre otras formas, como una “screening agency⁴”, un primer filtro de las solicitudes de inversión. En la OIETAI hay que distinguir entre:

- Foreign Investment Board (FIB): Comité interministerial presidido por el Presidente de OIETAI, que es a la vez Viceministro de Economía. Todos sus miembros tienen rango de Viceministro. Además del Presidente, los otros tres miembros permanentes del FIB son el Viceministro de Asuntos Exteriores, el Vicegobernador del Banco Central de Irán y el Vicepresidente del Management & Planning Organisation (MPO). El FIB es, quien aprueba la concesión de la “Licencia de Inversor”. Desde que se presenta toda la documentación para la solicitud de la licencia, el FIB dispone de un mes para tomar la decisión el Center for Foreign Investment Services (CFIS): su función es de ventanilla única para los inversores extranjeros, “facilitando y acelerando el cumplimiento de las obligaciones legales de OIETAI en materia de promoción admisión y protección de las inversiones extranjeras”.

En particular, el CFIS ayuda al inversor extranjero a obtener todo tipo de permisos y licencias de otros organismos públicos necesarios previamente a la obtención de la licencia de inversor. Se trata de una unidad interministerial en la que están destinados funcionarios de los diferentes departamentos concernidos, tales como el Ministerio de Comercio, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Asuntos Exteriores, La Agencia Tributaria, La Aduana, el Banco Central, la Dirección General de Registro de Empresas y protección de la Propiedad Intelectual, y la Organización de protección del Medio Ambiente. También facilitan al inversor extranjero la gestión administrativa de permisos y autorizaciones que se requieran con posterioridad a la concesión de la licencia de inversión⁴.

Iran’s Foreign Investment Holding Company (IFIHC), compañía de capital público, creada en enero 2004, afiliada al Ministerio de Economía y Finanzas, cuyo objetivo principal es atraer inversión extranjera. Su presidente es el Ministro de Economía y

Finanzas, y en sus reuniones generales participan los de Asuntos Exteriores, Comercio, Industrias y Minas y el Presidente del Management & Planning Organisation (MPO). El artículo 4º de sus Estatutos le permite invertir en Irán junto con operadores extranjeros y el artículo 5º le confiere una enorme discrecionalidad de actuación⁴.

3.9 Concepto de inversor extranjero en Irán

Incluye a personas físicas y jurídicas. Está vinculado a la aportación de inversión extranjera que puede ser tanto en forma de capital como de aportación tecnológica, incluida la maquinaria, patentes y marcas.

3.10 La inversión extranjera en irán

Incluye la creación de nuevas empresas o la compra de las ya existentes, cuando se traducen en “un incremento de valor añadido” (Art. 7 del reglamento). También se contemplan las transmisiones entre no residentes, previa aprobación del FIB (Art. 10 de la FIPPA). La FIPPA no contemplaba, aunque tampoco excluía, la inversión en cartera. La inversión extranjera en cartera fue aprobada por el artículo 15 c del 4º Plan de Desarrollo y desarrollada por un reglamento ad hoc aprobado por el Consejo de Ministros en junio 2005⁴

⁴Informe económico y comercial. Irán 2015, Año 2015: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-mercado/estudios-informes/DOC2015495082.html?idPais=IR>

La inversión extranjera incluida en la FIPPA está clasificada en dos modalidades:

Inversión Directa (FDI) propiamente dicha Inversiones “Contractuales”, lo que incluye expresamente:

Contratos Buy-Back, muy comunes en los sectores petrolífero y minero.

BOTs. Se tratan en capítulo aparte al final de esta Nota. “Civil Partnerships”, que incluyen toda clase de acuerdos entre un socio iraní y un inversor extranjero que no requieren la creación de una empresa mixta, pero que implican aportación de capital extranjero y reparto de beneficios. Los préstamos a largo plazo y los préstamos participativos no se mencionan expresamente como inversión, si bien gozan de algunas garantías en cuanto a la repatriación de intereses; conceptualmente, podrían incluirse en esta rúbrica, aunque está por ver si el FIB otorgaría una licencia de inversión independiente a este tipo de operaciones.

3.11 Admisión: aprobación caso por caso por inversión

Cada operación de inversión extranjera debe ser autorizada expresamente para beneficiarse de la protección de la ley. De no hacerlo, el inversor estaría sometido al Régimen General de Control de Cambios – que impide la transferencia de capital o beneficios al exterior y obliga a ceder al mercado de divisas los ingresos derivados de la exportación de bienes y servicios – además de no beneficiarse de las garantías frente las decisiones de la Administración pública (nacionalización, prohibición de exportaciones, etc.).

La OIETAI debe emitir una recomendación al FIB. La definitiva licencia de inversión debe ser aprobada por el FIB y firmada por el Ministro de Economía. Para inversiones productivas de carácter industrial, además debe obtenerse un permiso del ministerio sectorial correspondiente (movafeghat osooli) que es independiente de la licencia de inversión.

En la FIPPA (Art. 2) se especifican los criterios para la aprobación de la inversión extranjera, que son muy generales, dejando un gran margen de discrecionalidad a las autoridades locales:

La inversión no debe ser perjudicial para los la seguridad e intereses nacionales, la producción doméstica y el medio ambiente.

La inversión no puede suponer una concesión del Gobierno a inversores extranjeros, aclarando que una concesión significa un derecho especial que situaría a dicho inversor en una situación monopolística.

La inversión extranjera no debe superar el 25% de la inversión total en ningún sector económico, ni el 35% de la inversión en cada subsector.

La inversión debe contribuir al crecimiento de la economía iraní. Por tanto, a medida que las autoridades iraníes avancen en la política de privatizaciones, será necesario modificar la FIPPA en lo que a concesiones administrativas se refiere.

3.12 Limitaciones a la participación extranjera

El inversor extranjero puede, teóricamente, tomar el 100% del capital de una empresa en Irán. En el desarrollo de la FIPPA de 9 de febrero de 2005, se especifica que este porcentaje se determinará en función de los efectos de la inversión en el mercado doméstico, aunque se insiste en la viabilidad de inversiones sin socio iraní. En realidad, la aplicación práctica no ha seguido este criterio y por ello, y tras varias consultas internas de la Administración, las autoridades han vuelto a precisar en 2008 que la legislación permite a un inversor extranjero detentar el 100% de una empresa iraní.

En ocasiones, la limitación en la práctica a la toma de participación extranjera, se ha basado en la Ley de Maximización de la Capacidad Productiva y de Ingeniería Local, que exige que todo proyecto realizado por una empresa pública tenga, en conjunto, un contenido local superior al 51%. En lo que se refiere a la inversión en cartera el límite es el del 10%.

Definidos el ámbito de aplicación material (definición de inversión) y personal (definición de inversor), se recogen los estándares obligatorios de tratamiento y protección que ambos Estados deberán cumplir respecto a las inversiones realizadas en su territorio por los inversores del otro Estado. Las disposiciones y cláusulas habitualmente contenidas en un APPRI son:

1. Tratamiento justo y equitativo de conformidad con el derecho internacional;
2. Plena protección y seguridad y prohibición de medidas injustificadas y discriminatorias;
3. No discriminación: tratamiento nacional (TN) y de nación más favorecida (NMF). En términos generales, con la excepción de los privilegios concedidos a terceros a través de procesos de integración económica regional, de los convenios para evitar la doble imposición y de la legislación fiscal interna, la inversión española recibirá un trato no menos favorable que la del inversor local o que la de los inversores de un tercer país;
4. Las medidas de expropiación, nacionalización u otras, cuyos efectos sean similares a la expropiación, sólo podrán adoptarse de manera no discriminatoria, por razones de interés público y mediante el pago de una indemnización pronta, adecuada y efectiva;
5. TN y NMF respecto a cualesquiera compensaciones por pérdidas en la inversión, debidas a guerra, revolución o conflictos similares;
6. Derecho a la libre transferencia del capital, beneficios y de otros pagos relacionados con la inversión;
7. Cumplimiento de obligaciones contractuales contraídas con el inversor por el Estado receptor de la inversión;
8. Mecanismos para resolver, mediante arbitraje internacional, las posibles

controversias que pudieran surgir:

- a) Entre los dos Estados Parte en un APPRI sobre la interpretación o aplicación del Acuerdo; y
- b) Entre el inversor y el Estado receptor de la inversión respecto al incumplimiento por parte de este último de las obligaciones contenidas en el Acuerdo.

3.13 Duración y término de las inversiones en irán

En los APPRI firmados por España, la fórmula comúnmente utilizada es prever que, después del intercambio de notificaciones entre ambos estados comunicándose la ratificación del acuerdo, éste entre en vigor y se mantenga vigente por un período inicial de diez años, generalmente renovable por períodos consecutivos de dos años, a menos que sea denunciado por cualquiera de los dos Estados con un preaviso de seis meses antes de la fecha de expiración del período de validez en curso.

Algunos APPRI se apartan de la fórmula de renovación antes mencionada y disponen que, transcurrido el periodo inicial de validez, el Acuerdo continuará en vigor indefinidamente a menos que se denuncie con un preaviso de seis meses.

Adicionalmente, todos los APPRI contienen una “cláusula de remanencia” por la que, durante los diez años posteriores a la denuncia del Acuerdo, sus disposiciones continuarán aplicándose a las inversiones que se hayan efectuado antes de la denuncia.

Irán y España firmaron un Convenio de Doble Imposición (CDI) el 19 de julio de 2003, entrando en vigor en febrero de 2006.

La red de acuerdos de Evitación de Doble Imposición firmados por Irán es incompleta y no obedece a un esquema claro. Irán tiene en vigor acuerdos de este tipo con una quincena de países, entre ellos Alemania, Francia, Austria, Turquía y Rusia.

El Convenio de Doble Imposición (CDI) entre Irán y España comprende los siguientes impuestos:

En el caso de España:

- 1) Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas;
- 2) Impuesto sobre Sociedades;
- 3) Impuesto sobre la Renta de No Residentes;
- 4) Impuesto sobre el Patrimonio;
- 5) Los impuestos locales sobre la renta y sobre el patrimonio.

En el caso de Irán:

- 1) Impuestos directos sobre los ingresos (incluye personas físicas y sociedades);
- 2) Impuestos indirectos, excluido el impuesto de sucesiones.
- 3) Además hay que añadir que el CDI se aplicará igualmente a los impuestos de naturaleza idéntica o sustancialmente análoga que se establezcan con posterioridad a la firma del mismo y que se añadan a los actuales o los sustituyan. Las autoridades competentes de Irán y España (los Estados Contratantes) deben comunicarse

mutuamente, dentro de un plazo razonable, las modificaciones relevantes que se hayan introducido en sus respectivas legislaciones fiscales.

La mayoría de las legislaciones tributarias de los países de la OCDE disponen que cualquier operación entre entidades vinculadas sea valorada, a efectos tributarios, conforme a precios de mercado. Sin embargo, los “Precios de Transferencia entre empresas vinculadas” no están regulados por la legislación iraní ni tampoco se contemplan en el CDI.

A los efectos del CDI, la expresión “establecimiento permanente” significa un lugar fijo de negocios mediante el cual una empresa de un Estado Contratante realiza la totalidad o una parte de su actividad en el otro Estado Contratante. La expresión “establecimiento permanente” comprenderá, en particular:

- 4) Las sedes de dirección;
- 5) Las sucursales;
- 6) Las oficinas;
- 7) Las fábricas;
- 8) Los talleres, y las minas, los pozos de petróleo o de gas, las canteras o cualquier otro lugar de prospección, explotación o extracción de recursos naturales.

Hay una serie de normas sobre la tributación de sociedades aplicables a las empresas extranjeras que no se mencionan en el CDI y, por tanto, continúan vigentes:

Matrices y sucursales: a efectos fiscales, son la misma cosa la existencia o no de una sucursal no afectará a la carga fiscal soportada por la empresa extranjera. La disquisición sobre la existencia o no de un establecimiento permanente es irrelevante en la legislación iraní.

Consortios y Uniones Temporales de Empresas: No tienen status legal en Irán. La tributación de sus integrantes se determina de forma independiente, en función de su residencia y su participación en los beneficios del proyecto.

Sucursales y Oficinas de Representación: La actual normativa relativa a transferencias a Sucursales u Oficinas de Representación señala que cuando estas Oficinas se dedican a labores de marketing y recopilación de información y no realizan actividades de lucro – es decir, no perciben comisiones por su trabajo las transferencias que reciben de sus matrices para cubrir sus gastos operativos en Irán están exentas de tributación.

Impuesto de Sociedades: La normativa iraní actual sobre el Impuesto de Sociedades (reformada la nueva Ley de Imposición Directa que entró en vigor el 21 de marzo de 2002) no incluye ninguna disposición específica relativa a la tributación de no residentes.

Residencia: El CDI trata de clarificar el concepto de residente en un Estado Contratante (Irán o España). Se entiende por residente toda persona que, en virtud de la legislación de ese Estado, esté sujeta a imposición en el mismo por razón de su residencia, domicilio, sede de dirección efectiva o cualquier otro criterio de naturaleza análoga incluyendo también a ese Estado y a sus subdivisiones políticas o entidades locales. Esta expresión no incluye, sin embargo, a las personas que estén sujetas a imposición en ese Estado exclusivamente por la renta que obtengan de fuentes situadas en el citado Estado o por el patrimonio situado en el mismo.

Cánones: El término “cánones” o regalías se refiere a las cantidades de cualquier clase pagadas por el uso o la concesión de uso de derechos de autor sobre obras literarias, artísticas o científicas, incluidas las películas cinematográficas y las películas, cintas o cualquier otro medio de reproducción de la imagen o del sonido, patentes, marcas, dibujos o modelos, planos, fórmulas o procedimientos secretos, o por informaciones relativas a experiencias industriales, comerciales o científicas.

Régimen actual: los ingresos percibidos por personas físicas o jurídicas extranjeras en concepto de royalties, cánones de uso (marcas, tecnología, etc.) y derechos audiovisuales cedidos en Irán estarán sujetos a tributación a un tipo del 12%. La base imponible se estima, dependiendo del caso, entre el 20 y el 40% del monto de los ingresos percibidos, lo que al tipo general implica un tipo efectivo entre el 5 y el 10%.

Régimen establecido en el CDI. Los cánones o regalías procedentes de Irán cuyo beneficiario efectivo sea un residente en España podrán someterse a imposición en nuestro país. Y a la inversa si los cánones proceden de España y el beneficiario es un residente en Irán.

Dichos cánones o regalías podrán también someterse a imposición en el Estado Contratante (España o Irán) del que procedan y según la legislación de ese Estado, pero si el perceptor es el beneficiario efectivo de los cánones o regalías el impuesto así exigido no podrá exceder del 5 por ciento del importe bruto de los cánones o regalías.

Sin embargo, el CDI introduce una cautela general, utilizada también en la tributación por otros conceptos, para evitar la elusión de la tributación que correspondería cuando existe un establecimiento permanente. En virtud de ella, lo dispuesto en los dos párrafos anteriores no se aplicará si el beneficiario efectivo de los cánones o regalías residente de un Estado Contratante realiza en el otro Estado Contratante del que proceden los cánones o regalías, una actividad empresarial por medio de un establecimiento permanente situado en el mismo, o presta servicios personales independientes en ese otro Estado Contratante por medio de una base fija y el derecho o bien por el que se pagan los cánones o regalías está vinculado efectivamente a dicho establecimiento permanente o base fija. En tal caso se aplicaría, según proceda, lo dispuesto sobre “beneficios empresariales” o sobre “servicios personales independientes”, según se menciona más adelante.

Dividendos: a efectos del CDI, el término “dividendos” significa los rendimientos de las acciones, de las acciones o bonos de disfrute, de las partes de minas, de las partes de fundador u otros derechos excepto los de crédito, que permitan participar en los beneficios, así como los rendimientos de otras participaciones sociales sujetas al mismo régimen fiscal que los rendimientos de las acciones por la legislación del Estado del que sea residente la sociedad que los distribuya.

Régimen actual: El actual Impuesto de Sociedades vigente en Irán establece un tipo impositivo fijo del 25%, aplicable, indistintamente, a empresas iraníes y extranjeras implantadas en el país, incluidas las sucursales. El tipo impositivo del 25% constituye el único gravamen sobre el beneficio, distribuido o no, de las sociedades; los dividendos percibidos por los accionistas quedan exentos de cualquier carga adicional⁴.

Régimen del CDI: los dividendos pagados por una sociedad residente en Irán o España a un residente del otro Estado Contratante (respectivamente España o Irán) podrán someterse a imposición en ese otro Estado.

⁴Informe económico y comercial. Irán 2015, Año 2015: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-mercado/estudios-informes/DOC2015495082.html?idPais=IR>

Dichos dividendos podrán someterse también a imposición en el Estado Contratante en que resida la sociedad que paga los dividendos según la legislación de ese Estado; en este caso, si el beneficiario efectivo de los dividendos es un residente del otro Estado Contratante, el impuesto así exigido no podrá exceder del:5% del importe bruto de los dividendos si el beneficiario efectivo es una sociedad (excluidas las sociedades de personas) que posea directamente al menos el 20% del capital de la sociedad que paga los dividendos; 10% del importe bruto de los dividendos en todos los demás casos. Lo dispuesto en este apartado no afectará a la imposición de la sociedad respecto de los beneficios con cargo a los cuales se pagan los dividendos⁴.

De nuevo se introduce la cautela general frente a establecimientos permanentes: estas disposiciones no serán aplicables si el beneficiario efectivo de los dividendos, residente de un Estado Contratante, realiza en el otro Estado Contratante, del que es residente la sociedad que paga los dividendos, una actividad empresarial a través de un establecimiento permanente situado allí o presta en ese otro Estado Contratante servicios personales independientes por medio de una base fija situada allí y la participación por la que se pagan los dividendos está vinculada efectivamente a dicho establecimiento permanente o base fija. En tal caso serán aplicables (al igual que ocurría en el apartado referido a los cánones) las disposiciones apuntadas en el presente escrito sobre “beneficios empresariales” o sobre “servicios personales independientes”⁴.

⁴Informe económico y comercial. Irán 2015, Año 2015: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-mercado/estudios-informes/DOC2015495082.html?idPais=IR>

Asimismo, hay que indicar que cuando una sociedad residente de un Estado Contratante obtenga beneficios o rentas procedentes del otro Estado Contratante, ese otro Estado no podrá exigir ningún impuesto sobre los dividendos pagados por la sociedad salvo en la medida en que esos dividendos se paguen a un residente de ese otro Estado Contratante o la participación por la que se paguen los dividendos esté vinculada efectivamente a un establecimiento permanente o a una base fija situados en ese otro Estado Contratante.

Tampoco podrá, el Estado Contratante del que provengan las rentas, someter a impuesto los beneficios no distribuidos de la sociedad aunque los dividendos pagados o los impuestos no distribuidos consistan total o parcialmente en beneficios o rentas generados en ese otro Estado Contratante.

Beneficios empresariales: Según el CDI los beneficios de una empresa de un Estado Contratante solo serán sometidos a imposición en el otro Estado a no ser que dicha empresa realice su actividad en este otro Estado por medio de un establecimiento permanente situado en él.

En caso de que efectivamente la empresa realice su actividad de dicha manera sus beneficios pueden someterse a imposición en el Estado en que el establecimiento permanente se encuentre situado, si bien sólo en la medida en que sean imputables a ese establecimiento permanente. En este supuesto, la legislación fiscal aplicable será la del Estado donde se encuentre situado el establecimiento permanente

En la determinación del beneficio del establecimiento permanente se pueden deducir los gastos realizados para los fines del establecimiento permanente (se incluyen los gastos de dirección y los gastos generales de administración).

No se atribuyen beneficios a un establecimiento permanente por razón de la simple compra por ese establecimiento de bienes o mercancías para la empresa. Además los beneficios imputables al establecimiento permanente se determinarán cada año por el mismo método (salvo que existiesen motivos válidos para adoptar otra forma)⁴.

3.14 Servicios personales dependientes

Régimen actual: Los trabajadores no iraníes están sujetos a tributación por las rentas percibidas en Irán. La determinación de la base imponible se realiza por estimación de la autoridad fiscal.

Las normas tributarias no especifican el período mínimo que un trabajador extranjero debe permanecer en Irán para estar sujeto a tributación por rentas de trabajo. Esta indefinición plantea dificultades para identificar las obligaciones fiscales de empleados extranjeros que se desplazan a Irán para realizar labores de instalación o montaje en proyectos realizados por empresas extranjeras, o incluso de consultores por cuenta propia con estancias en Irán de corta duración.

La interpretación de la autoridad fiscal resulta muy casuística. Usualmente, el tratamiento se define en función del tipo de visado obtenido y su duración. Visados de trabajo de duración superior a tres meses conllevan por lo general la obligación de tributar en Irán por rendimientos de trabajo sobre los salarios mensuales preestablecidos para los directivos o empleados extranjeros fijados en tablas de manera uniforme⁴

Régimen del CDI: Los sueldos, salarios y otras remuneraciones similares obtenidas por un residente de un Estado Contratante por razón de un empleo sólo podrán someterse a imposición en el otro Estado cuando el empleo se ejerza en este otro

3.15 Estado contratante.

Este sometimiento a tributación tiene unos límites concretos: no se gravarán en Irán las rentas obtenidas por un no residente español (o viceversa) que esté realizando una actividad remunerada cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

El perceptor de la renta no residente permanezca en Irán durante un período o períodos cuya duración no exceda en conjunto de 183 días⁴ en cualquier período de doce meses que comience o termine en el año fiscal considerado.

Las remuneraciones se paguen por, o en nombre de, un empleador que no sea residente de Irán ni tenga en Irán un establecimiento permanente o base fija que soporte esas remuneraciones.

Servicios personales independientes: Se consideran “servicios profesionales” en el CDI las actividades independientes de carácter científico, literario, artístico, educativo o docente, así como las actividades independientes de médicos, ingenieros, abogados, arquitectos, odontólogos y contables.

El CDI establece que las rentas obtenidas por un residente de un Estado Contratante por la prestación de servicios profesionales u otras actividades de carácter independiente a personas o empresas del otro Estado sólo pueden someterse a imposición en este otro Estado cuando el prestador del servicio disponga de manera habitual de un establecimiento permanente en el otro Estado Contratante para realizar sus actividades. Si dispone de establecimiento permanente las rentas podrán someterse a imposición en el otro Estado Contratante, pero sólo en la medida en que sean imputables a dicho establecimiento

3.16 Principales objetivos de política económica de irán

Las dos reformas estructurales más importantes, incluidas en el programa económico del Gobierno, son las privatizaciones y la eliminación de subsidios.

⁴Informe económico y comercial. Irán 2015, Año 2015: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-mercado/estudios-informes/DOC2015495082.html?idPais=IR>

3.17 Las privatizaciones.

En Irán el 50% del PIB se genera en el sector público. El IV Plan de Desarrollo Quinquenal, que acabó en marzo de 2010, previó disminuir el tamaño del sector público, mediante la aplicación del correspondiente programa de privatizaciones. El programa de privatizaciones se inició mediante la oferta pública del 80% de las acciones de las empresas públicas comprendidas en el sector estatal, con las siguientes directrices:

La mayor parte de los bancos serían objeto de privatización, salvo el Melli Bank, Sepah Bank, Industries and Mines Bank, Keshavarzi Bank, Mascan Bank y Export Development Bank.

Las compañías de seguros, con la excepción de la Central Insurance of Iran y la Iran Insurance Companies, podrían ser privatizadas.

En el sector de la minería, petróleo y gas, quedarían excluidas de la privatización la Iran National Petrochemical Company (NPC) y las compañías de extracción y producción.

Las compañías aéreas y navieras podrían ser privatizadas, salvo en los casos de la National Aviation y la Ports and Shipping Organization.

Todas las compañías eléctricas podrían ser privatizadas, menos las empresas de distribución.

En el sector de las telecomunicaciones, las redes quedarían excluidas de la privatización.

En el año 2009 tuvo lugar el inicio de la privatización de tres bancos: Mellat, Tejarat y Saderat, con un 5-6% de sus acciones puestas a la venta en la Bolsa. La colocación de estos activos fue difícil en el caso del Banco Mellat, habiendo requerido varias jornadas. No hay información sobre la verdadera naturaleza de los compradores, que podrían ser institucionales en un porcentaje no despreciable. Hasta la fecha, la privatización de la empresa Telecommunication Communication of Iran (TCI), en favor de un grupo ligado a la Guardia Revolucionaria ha sido la operación más importante de esta naturaleza.

En el año 2010-2011, solo se privatizaron compañías por valor de 1,5 millones de dólares contra los 15 millones estimados a principios del año fiscal.⁴

Para 2011-2012, cuatrocientas noventa y seis compañías iban a ser privatizadas, incluyendo refinerías y petroquímicas, junto con el 49% de las acciones de Post Bank. Sin embargo, solo ciento sesenta y un empresas se incorporaron al sector privado, de las cuales noventa y cuatro correspondieron a operaciones de compensación por deudas del Gobierno.

En 2014, bajo el Gobierno de Rohani, el proceso privatizador ha seguido su curso, con 186 empresas públicas que están dejando de ser propiedad del Estado, de las cuales 27 son consideradas grandes compañías, cuyo valor supera los 400 millones de dólares; a lo que hay que añadir otras 76 sociedades, cuyo valor supera los 40 millones de dólares y 31 empresas de tamaño medio⁴.

3.18 La eliminación de subsidios.

La gestión de la economía en Irán estaba muy distorsionada por los subsidios, que equivalían al 20 % del PIB.

Siguiendo las recomendaciones del FMI, desde finales de 2010, las autoridades iniciaron una política de reducción de subsidios que, dada su importancia en el PIB, se está diluyendo en un periodo de cinco años. Los productos subvencionados comprenden la gasolina, diésel, gas natural, gas natural licuado, electricidad, agua, trigo, harina, arroz, leche, azúcar, aceites comestibles y los servicios postales, de ferrocarril y de aviación.

En cualquier caso se trata de una política a medio plazo, cuyo impacto sobre las capas más pobres trata de suplirse con pagos directos a las economías domésticas más desfavorecidas

3.19 Situación de la aplicación del IVA en Irán

Otro objetivo importante del Gobierno es la generalización de la aplicación del impuesto sobre el valor añadido, finalmente introducido a finales del 2008, a pesar de la resistencia del sector comercial. La tasa del IVA es del 9%, subida en marzo de 2015, y un porcentaje mayor para el tabaco y cigarrillos (15%) y la gasolina (30%). La ley del IVA establece la introducción simultánea de tasas municipales del 1,5% con carácter general, del 3% para cigarrillos y del 10% para gasolina y keroseno. Inicialmente, todos los exportadores, importadores y negocios con una cifra de ventas anuales de 300.000 dólares están sometidos al IVA. La ley del IVA fue aprobada por el Consejo del Discernimiento.

El compromiso del Gobierno es aumentar cada año un punto el tipo del IVA.

⁴Informe económico y comercial. Irán 2015, Año 2015: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-mercado/estudios-informes/DOC2015495082.html?idPais=IR>

CAPITULO 4

CONCLUSIONES

4.1 CONCLUSIÓN GENERAL

La importancia que ha cobrado la producción de petróleo en el mundo y como este influye el crecimiento mundial se ve claramente un crecimiento moderado solamente un aumento de un 0,2% para finales del 2016, esto producto de tres factores claves: 1) la desaceleración y el reequilibra miento gradual de la actividad económica de China, que se está alejando de la inversión y la manufactura para orientarse hacia el consumo y los servicios, 2) el descenso de los precios de la energía y de otras materias primas y 3) el endurecimiento paulatino de la política monetaria de Estados Unidos en el contexto de una resiliente recuperación económica, en un momento en que los bancos centrales de otras importantes economías avanzadas continúan distendiendo la política monetaria.

De estas tres la primera asociada a la desaceleración de una de las potencias mundiales como china, es clave para la estabilización del mercado del petróleo, donde las importaciones y las exportaciones se están enfriando con más rapidez que la esperada, en parte como consecuencia de la contracción de la inversión y de la actividad manufacturera. Esta situación, sumada a las inquietudes del mercado en torno al futuro desempeño de la economía china, está creando efectos de contagio a otras economías a través de los canales comerciales y de la caída de los precios de las materias primas

(donde se encuentra el petróleo), así como mediante una menor confianza y un recrudescimiento de la volatilidad en los mercados financieros.

El segundo factor y principal foco de estudio en este trabajo es la caída del precio de las materias primas como es el caso del petróleo.

Los precios del petróleo han experimentado un marcado descenso desde septiembre de 2015 debido a la expectativa de que seguirá aumentando la producción por parte de los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en un contexto en el cual la producción mundial de petróleo continúa superando el consumo. Los mercados futuros en este momento apuntan a aumentos apenas ligeros de los precios en 2015 y 2016. De acuerdo a la Tabla 8:

La caída de los precios del petróleo está ejerciendo presión en los saldos fiscales de los exportadores de combustibles y está empañando sus perspectivas de crecimiento. Al mismo tiempo, está apuntalando la demanda de los hogares y rebajando el costo comercial de la energía en los países importadores, especialmente en las economías avanzadas, donde los usuarios finales se benefician plenamente de este abaratamiento. Si bien un descenso de los precios del petróleo impulsado por un aumento de la oferta debería respaldar la demanda mundial ya que los importadores de petróleo tienen una mayor propensión al gasto que los exportadores, en las circunstancias actuales existen varios factores que han reducido el impacto positivo de la caída de los precios del petróleo. Primero y principal, como consecuencia de las tensiones financieras que están atravesando, muchos exportadores de petróleo tienen menor margen para amortiguar el shock, lo cual entraña una contracción sustancial de la demanda interna.

El abaratamiento del petróleo ha tenido un impacto notable en la inversión en extracción de petróleo y gas, lo cual también ha hecho impacto levemente negativo en la demanda agregada mundial. Este último ha llevado a grandes petroleras en el mundo al despido de mano de obra y retraso en inversiones para amortizar la caída de precios y mantener un nivel moderado del gasto para la exportación.

Tabla: 8 Panorama de las proyecciones de Perspectivas de la economía mundial, Fuente: Fondo Monetario Internacional, En Washington, DC: 19 de enero de 2016, 5.00 h.

	Interanual						T4 a T4		
	Estimaciones				Diferencia con las proyecciones del informe WEO de octubre de 2015		Estimaciones		
	2014	2015	2016	2017	2016	2017	2015	2016	2017
Producto mundial 2/	3.4	3.1	3.4	3.6	-0.2	-0.2	3.0	3.4	3.6
Economías avanzadas	1.8	1.9	2.1	2.1	-0.1	-0.1	1.8	2.2	2.0
Estados Unidos	2.4	2.5	2.6	2.6	-0.2	-0.2	2.1	2.7	2.5
Zona del euro	0.9	1.5	1.7	1.7	0.1	0.0	1.5	1.8	1.6
Alemania	1.6	1.5	1.7	1.7	0.1	0.2	1.5	1.7	1.7
Francia	0.2	1.1	1.3	1.5	-0.2	-0.1	1.3	1.6	1.5
Italia	-0.4	0.8	1.3	1.2	0.0	0.0	1.3	1.3	1.1
España	1.4	3.2	2.7	2.3	0.2	0.1	3.4	2.3	2.3
Japón	0.0	0.6	1.0	0.3	0.0	-0.1	1.5	1.2	-0.3
Reino Unido	2.9	2.2	2.2	2.2	0.0	0.0	2.0	2.2	2.2
Canadá	2.5	1.2	1.7	2.1	0.0	-0.3	0.6	2.0	2.2
Otras economías avanzadas 3/	2.8	2.1	2.4	2.8	-0.3	-0.1	2.0	2.5	3.3
Economías de mercados emergentes y en desarrollo 4/	4.6	4.0	4.3	4.7	-0.2	-0.2	4.0	4.5	4.9
Comunidad de Estados Independientes	1.0	-2.8	0.0	1.7	-0.5	-0.3	-3.3	0.1	1.6
Rusia	0.6	-3.7	-1.0	1.0	-0.4	0.0	-4.1	0.2	1.4
Excluido Rusia	1.9	-0.7	2.3	3.2	-0.5	-0.8
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	6.8	6.6	6.3	6.2	-0.1	-0.1	6.5	6.2	6.3
China	7.3	6.9	6.3	6.0	0.0	0.0	6.8	6.1	6.0
India 5/	7.3	7.3	7.5	7.5	0.0	0.0	7.3	7.5	7.6
ASEAN-5 6/	4.6	4.7	4.8	5.1	-0.1	-0.2	4.6	4.8	5.5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2.8	3.4	3.1	3.4	0.1	0.0	3.7	5.0	2.6
América Latina y el Caribe	1.3	-0.3	-0.3	1.6	-1.1	-0.7	-1.5	0.3	2.0
Brasil	0.1	-3.8	-3.5	0.0	-2.5	-2.3	-5.6	-1.6	0.5
México	2.3	2.5	2.6	2.9	-0.2	-0.2	2.5	2.7	3.0
Oriente Medio, Norte de África, Argelia y Pakistán	2.8	2.5	3.6	3.6	-0.3	-0.5
Arabia Saudita	3.6	3.4	1.2	1.9	-1.0	-1.0	3.6	0.5	2.3
África subsahariana	5.0	3.5	4.0	4.7	-0.3	-0.2
Nigeria	6.3	3.0	4.1	4.2	-0.2	-0.3
Sudáfrica	1.5	1.3	0.7	1.8	-0.6	-0.3	0.4	0.9	2.4
<i>Partida informativa</i>									
Países en desarrollo de bajo ingreso	6.0	4.6	5.6	5.9	-0.2	-0.2
Crediente mundial según tipos de cambio de mercado	2.7	2.5	2.7	3.0	-0.3	-0.2	2.3	2.8	3.0
Volumen del comercio mundial (bienes y servicios)	3.4	2.6	3.4	4.1	-0.7	-0.5
Importaciones									
Economías avanzadas	3.4	4.0	3.7	4.1	-0.5	-0.4
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	3.7	0.4	3.4	4.3	-1.0	-1.1
Precios de las materias primas (dólares de EE.UU.)									
Petróleo 7/	-7.5	-47.1	-17.6	14.9	-15.2	4.8	-42.7	5.3	11.1
No combustibles (promedio basado en ponderaciones de la exportación mundial de materias primas)	-4.0	-17.4	-9.5	0.4	-4.4	0.1	-19.0	-2.2	0.3
Precios al consumidor									
Economías avanzadas	1.4	0.3	1.1	1.7	-0.1	0.0	0.4	1.3	1.9
Economías de mercados emergentes y en desarrollo 4/	5.1	5.5	5.6	5.9	0.5	1.0	7.0	9.9	20.4
Tasa interbancaria de oferta de Londres (porcentaje)									
Sobre los depósitos en dólares de EE.UU. (seis meses)	0.3	0.5	1.2	2.2	0.0	0.0
Sobre los depósitos en euros (tres meses)	0.2	0.0	-0.3	-0.2	-0.3	-0.3
Sobre los depósitos en yenes japoneses (seis meses)	0.2	0.1	0.1	0.1	0.0	-0.1

Las últimas novedades hacen pensar que los mercados petroleros tardarán más en adaptarse a las condiciones actuales de exceso de oferta, previéndose ahora que hasta 2020 los precios del petróleo se mantendrán por debajo de los niveles proyectados del último trimestre del 2015. La oferta ha resultado más resiliente de lo esperado, y la actividad mundial se ha debilitado. Si bien el abaratamiento del petróleo ha apuntalado la demanda en los países importadores, se han registrado otros shocks que en parte compensaron ese efecto y que, hasta el momento, han impedido un repunte generalizado de la actividad, el cual, a su vez, habría promovido el reequilibrio del mercado del petróleo. El ingreso extra que generó inesperadamente la caída de los precios del petróleo contribuyó a un repunte del consumo privado en las economías avanzadas a nivel general, como cabía esperar; las excepciones han sido Estados Unidos, donde la crudeza del invierno y otros factores pasajeros debilitaron en cierta medida la respuesta del consumo, y Japón, donde la respuesta del consumo se vio suavizada por el retraso del efecto de transición y la moderación salarial.

Claramente el reingreso de Irán a las exportaciones a países antes restringidos contribuyó a la baja del precio del petróleo en un mercado ya sobre abastecido en donde los precios se han desplomado en un 60 por ciento desde mediados del 2014, registrando mínimos vistos durante la crisis financiera del 2008 y su menor nivel en más de una década, además no se espera un significativo repunte en el precio del petróleo antes de fines del 2016 siendo preocupación que el declive del crudo y su inestabilidad e incertidumbre del movimientos de los mercados esté desalentando la inversión.

Si la OPEP, que es el organismo regulador de los precios del petróleo, no reúne a los principales agentes oferentes del crudo y establece topes productivos o normativas de regulación de la productividad de petróleo el retorno a una economía estable en la venta del crudo se verá cada vez más ralentizada, equilibrando muy lentamente el mercado.

Por otra parte antes de la aparición de las regulaciones restrictivas contra Irán, el país atravesaba un periodo de crecimiento notable, así en los años 2008, 2009, y 2010 se registraron unos incrementos en el PIB iraní del 9,9%, del 0,6%, y del 3,5% respectivamente. “El efecto directo del paquete de sanciones impuesto por la unión europea se percibe claramente hasta 2012, el petróleo aportaba un 27% al PIB iraní. Con las prohibiciones impuestas a su exportación, este porcentaje ha bajado hasta el 17% para finales del 2014⁴”, mientras que el resto de los sectores ganan protagonismo. Ahora el gobierno de Irán posee un nuevo objetivo claro de aumento de productividad del petróleo en el mediano plazo de 5Millonea de barriles por día, cifra que es bastante razonable si se considera que irán producía 6 millones de barriles por día en 1970. A esto se suma que el gobierno fomentará en menor medida la reestructuración de políticas internas de gobierno ayudaran a propiciar el aumento de la productividad y el llamado a nuevos agentes inversores para acelerar el crecimiento del producto interno bruto.

En cuanto a las previsiones de inflación, el principal problema será la reducción de los subsidios, ya que el actual gobierno posee múltiples subsidios para el gas, petróleo y se ha solicitado a las personas de clase media que prescindan de este beneficio para subsidiar otros segmentos que contribuirán al aumento del PIB.

Algunos de los cambios más significativos que realizará Iran en términos de la legislación fiscal para propiciar la inversión y mejorar las relaciones con España con el cual se posee un convenio de doble imposición o más conocido como CDI: por ejemplo con respecto a los cánones podrán ser sometidos a imposición en el Estado del que procedan y limita el impuesto al 5% del importe bruto de los cánones si el perceptor es el beneficiario efectivo de los cánones, además se establece un límite efectivo a la tributación por dividendos a satisfacer en el Estado Contratante en que resida la sociedad que paga los dividendos. Si el beneficiario efectivo de los dividendos es un residente del otro Estado contratante, el impuesto exigido no puede exceder del 5% o del 10% dependiendo si el beneficiario efectivo es una sociedad que posea o no al menos el 20% del capital de la sociedad que paga los dividendos. Otro aspecto beneficioso es que exime de tributación a las rentas obtenidas por un residente de un Estado Contratante en el otro Estado Contratante por los servicios personales independientes prestados si el mismo no dispone de un establecimiento permanente en el Estado donde obtuvo las rentas por dichos servicios.

⁴Informe económico y comercial. Irán 2015, Año 2015: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-mercado/estudios-informes/DOC2015495082.html?idPais=IR>

Un aspecto relevante para sobre las inversiones en Irán es que las autoridades no parecen dar mayor importancia al exceso de regulación que caracteriza a la economía iraní, que es también un desincentivo muy poderoso para el inversor extranjero. Si bien han logrado realizar mejoras en su regulación, la economía iraní está extremadamente intervenida y el elevado número de permisos, autorizaciones y controles necesarios para emprender cualquier actividad económica configura un “clima de negocios” muy desfavorable para el desarrollo del sector privado, tanto local como extranjero. El peso de las empresas públicas es también muy importante – se estima en no menos de un 70% el PIB – y las posiciones cuasi-monopolísticas de algunas de ellas son muy notorias. La legislación no es sensible a estos problemas y la participación de empresas extranjeras en la economía del país queda sometida a un grado de control incluso más elevado que el que se aplica a los operadores locales.

Las políticas prioritarias del gobierno actual Iraní son: el mantenimiento a corto plazo de la estabilidad macroeconómica para ayudar al proceso de reforma; una transición más profunda a una economía de mercado destinada a aumentar el crecimiento y ayudar a la creación de empleo, y el fortalecimiento del sector financiero. Con estos tres objetivos, las recomendaciones del FMI son las siguientes: coordinación entre una política fiscal restrictiva y un endurecimiento del crédito para el mantenimiento de una estabilidad macroeconómica en el marco de la reforma de los subsidios; las autoridades deben continuar manejando el tipo de cambio de una manera flexible manteniendo un tipo de cambio único; para alcanzar un mayor crecimiento y crear puestos de trabajo es necesario reestructurar el sector empresarial (en este sentido, Irán ocupa el lugar 130 en Doing Business¹¹), ayudando a la creación de nuevas empresas, eliminando las

fricciones en el mercado de trabajo, impulsando la inversión extranjera, y acelerando el proceso de privatización de las empresas públicas; para permitir que el sistema financiero contribuya al crecimiento deberá enderezar la cartera de préstamos incobrables del sector bancario (13% del total del producto interno bruto), y fortalecer el capital de los bancos.

Irán debería ajustar el volumen de exportaciones dependiendo fuertemente de la condición futura del mercado. Si desea elevar la cuota de mercado esta deberá realizarse en forma gradual e ir ajustando la producción a la demanda global ya que es un hecho que los precios del crudo cayeron en hasta un 35 por ciento en 2015 luego de que la competencia entre petroleros en Oriente Medio y productores en Estados Unidos generara un sobreabastecimiento global sin precedentes cuya liquidación podría demorar todo 2016.

Las sanciones han reducido las exportaciones de crudo de Irán a cerca de 1,1 millones de bpd desde un nivel previo a 2012 de 2,5 millones de bpd y la pérdida de ingresos petroleros ha contenido las inversiones extranjeras y locales para propiciar un repunte de la economía.

¹¹Resumen de los datos de *Doing Business 2016*”, Doing Business, <http://espanol.doingbusiness.org/data/exploreconomies/iran/>

En el año 2011, el crecimiento se suavizó hasta el 1,7%. Finalmente en el año 2012, año en el que la UE endurece notablemente su régimen de sanciones, Irán termina entrando en recesión. El consenso de los analistas establece una contracción del 3,0% y del 2,0%, originada por el impacto de las sanciones aplicadas a la República Islámica por las potencias mundiales.

4.2 Opinión

Claramente Irán debería ajustar el volumen de exportaciones dependiendo fuertemente de la condición futura del mercado. Si desea elevar la cuota de mercado esta deberá realizarse en forma gradual e ir ajustando la producción a la demanda global ya que es un hecho que los precios del crudo cayeron en hasta un 35 por ciento en 2015 luego de que la competencia entre petroleros en Oriente Medio y productores en Estados Unidos generara un sobreabastecimiento global sin precedentes cuya liquidación podría demorar todo 2016, sin mencionar que debe cuidarse del estancamiento de las inversiones a nivel mundial donde se señala que el desplome de las inversiones petroleras en 2015 ha alcanzado cifras estremecedoras cerca de US\$380.000 millones en grandes proyectos cancelados o aplazados en todo el mundo. Se trata de un monto de inversiones del tamaño de toda la economía de Colombia o de la de Sudáfrica.

Son inversiones que desaparecieron del mercado mundial por cuenta de unos precios del crudo que pasaron de más de US\$100 por barril a menos de US\$30 en menos de un año. El impacto de la pérdida de todos estos proyectos se medirá en decenas de miles de puestos de trabajo perdidos y en miles de millones de dólares menos de ingresos tributarios para las naciones que esperaban beneficiarse de esa producción a nivel

mundial y que Irán de no tomar medidas preventivas podría estancar su proceso de crecimiento que tanto anhela y tomar esta baja en el precio y su capacidad de negociación para realizar nuevos y atractivos negocios.

4.3 Recomendaciones

Dada la apertura de económica de las barreras para exportar petróleo Irán debe comenzar su camino hacia la creación de una cultura de negocios ya que de acuerdo al Ranking Doing Business ha caído en un año 3° en el 2015 a 2016 y se pronostica una pequeña alza para fines del 2016, además dado su posición en el ranking se puede apreciar que no es un país orientado a crear nuevos negocios. Un foco que deberían comenzar a trabajar son los principales compradores de petróleo en el mundo, los cuales dependiendo de su origen podrían beneficiar a la economía mundial, y no solo a la de Irán, con crecimientos paulatinos producto del aumento en el consumo de petróleo y la generación de nuevas fuentes de trabajo. Países como EEUU, China, India y Rusia son los que lideran el consumo de petróleo en el mundo, en el caso de China uno de los países más fuertes en la economía mundial ayudaría a crear nuevas alianzas estratégicas y ayudar a Irán a abrirse a nuevos mercados o asegurar su aumento de producción de petróleo por varios años. Tal como lo señala en El IV Plan de Desarrollo Quinquenal, que acabó en marzo de 2010, que previó disminuir el tamaño del sector público, mediante la aplicación del correspondiente programa de privatizaciones. Irán no debe ceder a una modificación para privatizar las producciones de gas y petróleo las cuales están exentas de privatización según el plan de desarrollo, esto ya que al ser una de sus principales fuentes de ingreso podrán tener dominio absoluto en caso de necesitar

recursos para sustentar la producción y no depender de terceros en caso de fracaso o mal manejo de las exportaciones del crudo.

Potenciar al máximo los Contratos Buy-Back, muy comunes en los sectores petrolífero y minero que incluyen toda clase de acuerdos entre un socio iraní y un inversor extranjero que no requieren la creación de una empresa mixta, pero que implican aportación de capital extranjero y reparto de beneficios.

Una vez estabilizada la economía con una tasa de crecimiento en el PIB de un 2 a un 3 % por año producto del aumento en la producción de petróleo, deberían comenzar a invertir en el desarrollo de otras fuentes como la agricultura para potenciar ese sector y no depender de la volatilidad de los mercados del petróleo sobre todo si aparecen nuevos agentes y nuevas restricciones en el futuro.

4.4 Proyecciones

Basados en el comportamiento del precio del petróleo los últimos años (gráfico 7), podemos apreciar un desplome de los precios del petróleo, más aun cuando entra un nuevo agente como Irán al mercado producto del levantamiento de las sanciones de la exportación de petróleo.

OPEC Basket Price

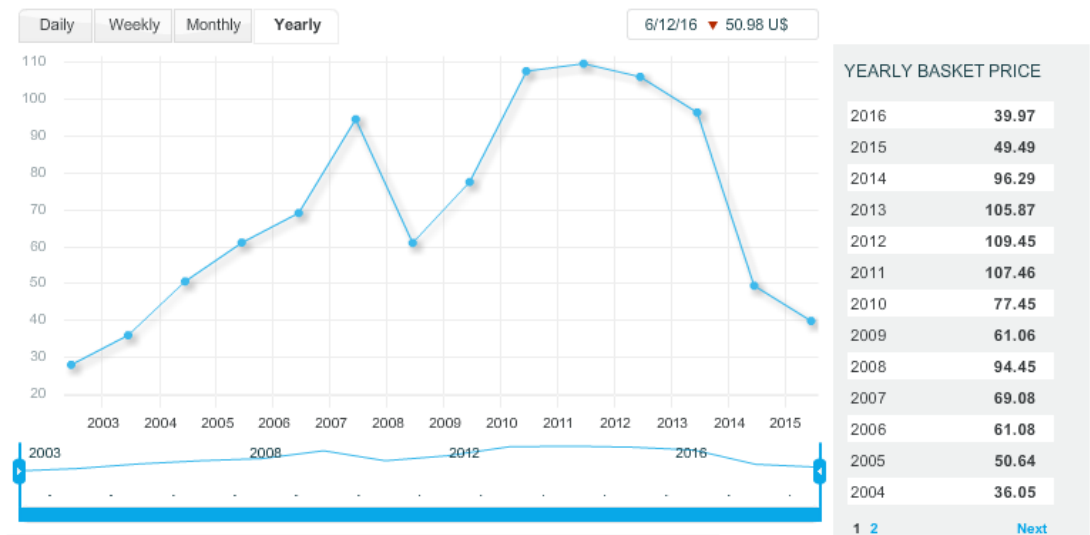


Grafico 7: Comportamiento Anual del Precio del Petróleo, fuente. OPEC¹³

Hoy el valor del precio del petróleo está alrededor de los 50 USD el barril como muestra la gráfica 8. Valores similares a los obtenidos en el año 2005. Lo que muestra que estamos en un entorno aun de incertidumbre frente al comportamiento de la industria petrolífera, pero que en este último año ha mostrado una tendencia al alza en los precios. Lo que estaría indicando que el punto más crítico del cambio del mercado de precios ya ocurrió y que actualmente estamos en una fase de búsqueda de la estabilización de precios previo al desplome que bordee los 100 USD el barril

OPEC Basket Price

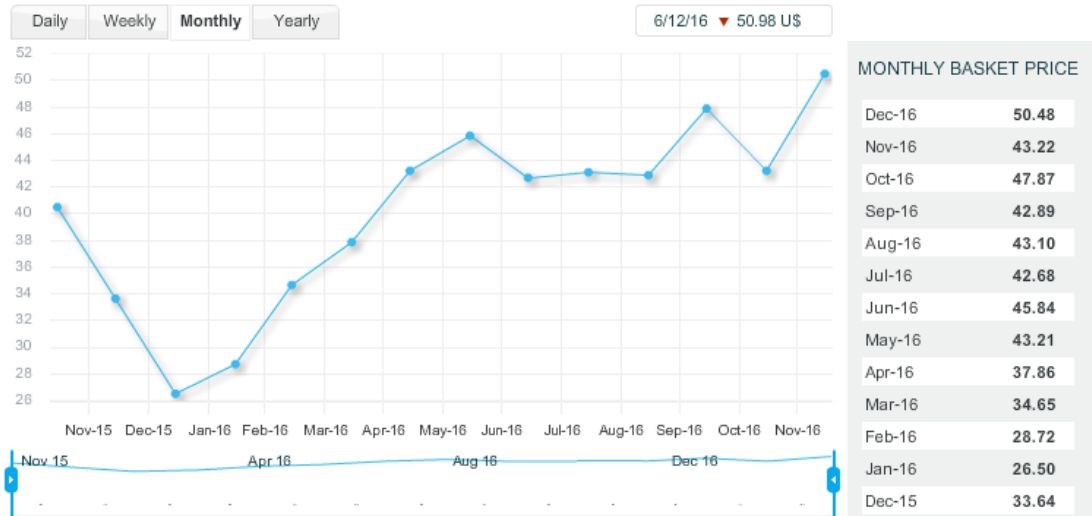


Grafico 8: Comportamiento Mensual del Precio del Petróleo, fuente. OPEC¹³

Claramente el tener un exceso de oferta en el mundo de petróleo no favorece a aquellos países que su PIB depende en gran medida de la producción de petróleo y que se encuentren en crisis.

Un mecanismo de estabilización y control del comportamiento del mercado del petróleo es reunir a los países pertenecientes a la OPEC y lo no pertenecientes y fijar barreras productivas acorde a la situación económica de cada país para desplomar la economía mundial y no perjudicar a aquellos países como Venezuela que están de crisis económica y que casi el 90% de su PIB depende de la producción de petróleo.

Para el caso de Irán en el último año ya inauguró tres yacimientos petroleros con una producción total de más de 220.000 barriles por día (bpd), Ya se iniciaron las primeras fases de los campos de Yadavaran y Azadegan Norte, al igual que el de Yaran Norte,

que son compartidos con el vecino Irak, Yadavaran tendrá una producción de hasta 115.000 bpd en su primera fase, mientras que la de Azadegan Norte será de 75.000 bpd y Yaran Norte bombeará inicialmente 30.000 bpd. Todo esto en un momento en que el país sigue aumentando su bombeo tras el levantamiento de las sanciones occidentales por sus planes nucleares. Siguiendo el camino para poder alcanzar la producción de 5,5 Mbpd aproximadamente que tenía antes de las sanciones.

Irán tarde o temprano deberá comenzar su mesa de diálogo con miembros de la OPEC para frenar en medida razonable su producción de petróleo con el fin de aportar a la estabilización de los precios del petróleo y pensar en cómo desarrollará las inversiones a largo plazo al igual que otros países.

Por otra parte Irán deberá reconstruir su reputación para realizar nuevos negocios o afianzar los ya existentes en especial con países como India, China, Japón, o EEUU quienes actualmente poseen el mayor consumo de petróleo en el mundo y así poder avanzar de manera estratégica en las inversiones de largo plazo para fomentar la producción de petróleo y no verse tan afectado por la volatilidad en el mediano plazo que tendrá el precio del petróleo, producto de la búsqueda de la estabilización a nivel mundial del mercado.

BIBLIOGRAFIA

1. Caixa Bank Research, http://www.caixabankresearch.com/iran-y-su-posible-nuevo-papel-en-el-mapa-petrolero_f4 consultada el 26-11-2016.
- 1) Instituto Fondo Monetario Internacional, <https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/WEO/2016/update/01/pdf/0116s.pdf> consultada el 26-11-2016.
- 2) Instituto Fondo Monetario Internacional, <https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2015/02/pdf/texts.pdf> consultada el 26-11-2016.
- 3) Oficina Económica y Comercial de España en Teherán, <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-mercado/estudios-informes/DOC2015495082.html?idPais=IR> consultada el 26-11-2016
- 4) Organization of the Petroleum Exporting Countries, http://www.opec.org/opec_web/en/data_graphs/330.htm consultada el 26-11-2016
- 5) US Energy Information Administration, <http://www.eia.gov/cfapps/ipdbproject/iedindex3.cfm?tid=5&pid=53&aid=1&cid=regions&syid=2010&eyid=2015&unit=TBDP> consultada el 26-11-2016
- 6) Precio del Petróleo, <http://www.preciopetroleo.net/petroleo-iran.html> consultada el 26-11-2016
- 7) BBC, http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160203_petroleo_crudo_precios_petroleras_empresas_all consultada el 26-11-2016
- 8) Datos macroeconómicos, <http://www.datosmacro.com/pib/iran> consultada el 26-11-2016
- 9) Banco Mundial, <http://databank.bancomundial.org/data/reports.aspx?source=2&country=IRN&series=&period> consultada el 26-11-2016

- 10) Doing Business, <http://espanol.doingbusiness.org/data/exploreeconomies/iran/> consultada el 26-11-2016.
- 11) International Energy Agency, <http://www.iea.org/Sankey/index.html> consultada el 26-11-2016.
- 12) World Bank, <http://www.worldbank.org/en/country/iran/overview>, consultada el 08-12-16.
- 13) Foro fieras de la ingeniería, <http://www.fierasdelaingenieria.com/los-10-mayores-paises-consumidores-de-petroleo-del-mundo/> consultado el 08-12-16.
- 14) El captor, <http://www.elcaptor.com/economia/ranking-de-paises-consumidores-de-petroleo> consultada el 08-12-16
- 15) OPEC, http://www.opec.org/opec_web/en/press_room/3912.htm consultada el 08-12-16

ANEXOS

GLOSARIO

CDI: El Convenio de Doble Imposición entre Irán y España

OPEC: Organización de países exportadores de petróleo

Cánones: El término “cánones” o regalías se refiere a las cantidades de cualquier clase pagadas por el uso o la concesión de uso de derechos de autor sobre obras literarias, artísticas o científicas, incluidas las películas cinematográficas y las películas, cintas o cualquier otro medio de reproducción de la imagen o del sonido, patentes, marcas, dibujos o modelos, planos, fórmulas o procedimientos secretos, o por informaciones relativas a experiencias industriales, comerciales o científicas.

FIPPA: Promoción y Protección de la Inversión Extranjera

APPRI: Son tratados bilaterales de naturaleza recíproca que contienen medidas y cláusulas destinadas a proteger, en el plano del derecho internacional, las inversiones realizadas por los inversores de cada Estado

Actividades Primarias: Son aquellas actividades asociadas a la extracción de recursos naturales, ya sea para el consumo, como para la comercialización.

Actividades Secundarias: Está asociada a actividades industriales, esto implica la transformación de las materias primas.

Actividades Terciarias: Se encargan de distribuir los productos relacionados a las actividades primarias y secundarias o como prestar servicios como de: comunicaciones, comercio, servicios públicos o privados a la población, turismo.

Cuenta Corriente: Una cuenta corriente es el balance comercial entre un país y sus aliados comerciales. Este dato refleja todos los pagos entre países de bienes, servicios, intereses y dividendos.

Demanda Agregada: Es la cantidad total de bienes y servicios adquiridos en un periodo de tiempo, por los agentes que conforman una economía (hogares, empresas, instituciones sin ánimo de lucro, administraciones públicas y sector exterior).

Los componentes son: consumo privado (C), inversión bruta o formación bruta de capital (I), Gasto público (G), exportaciones netas (XN).

OIETAI : Organization for Investment, Economical and Technical Assistance of Iran dependiente del Ministerio de Economía. Es competente en la promoción de inversiones. Es también la primera ventanilla para la presentación de solicitudes de inversión. Todos los organismos públicos relacionados con las ID (Ministerio de Trabajo, Banco Central, Aduanas, Registro de la Propiedad, Ministerios sectoriales, etc.) deben nombrar un representante plenamente autorizado ante OIETAI. Se definen a sí mismos, entre otras formas, como una “screening agency⁴”, un primer filtro de las solicitudes de inversión.

Exportaciones: Monto total en dólares americanos de exportaciones de mercancías sobre una base de costo, seguro y flete. Esta cifra se calcula al tipo de cambio corriente.

Exportaciones Netas: Gasto de los extranjeros en bienes producidos en el interior (exportaciones) menos el gasto de los residentes interiores en bienes producidos en el extranjero (importaciones).

Importaciones: Variable que proporciona el monto total en dólares americanos de las

americanos de las importaciones de mercancías sobre una base de costo, seguro y flete. Esta cifra se calcula al tipo de cambio corriente.

Inflación: Indica la caída en el valor del mercado o del poder adquisitivo de una moneda en una economía en particular.

OCDE: Organización para la cooperación y desarrollo económico

PIB: Producto Interno Bruto o el valor de todos los bienes y servicios finales producidos por una nación en un año determinado.

PPP: Paridad de Poder de Compra entre 2 países A y B es el ratio, del número de unidades de la moneda del país A, necesita comprar en el país A, la misma cantidad de bienes y servicios como unidad de la moneda del país B compraría en el país B, puede ser expresado en la moneda de cualquier país.